



Ayuntamiento de
Zizur Mayor,
ejercicio de 2011



Noviembre de 2012



CÁMARA DE
COMPTOS
DE NAVARRA
NAFARROAKO
COMPTOS
GANBERA



Índice

	PÁGINA
I. INTRODUCCIÓN	3
II. OBJETIVO	6
III. ALCANCE Y LIMITACIONES	7
IV. OPINIÓN SOBRE LA CUENTA GENERAL 2011	8
IV.1. Cuenta general del ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2011	8
IV.2. Legalidad.....	8
IV.3. Situación económico-financiera del ayuntamiento a 31 de diciembre de 2011	8
IV.4. Cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Cámara de Comptos en informes anteriores.....	12
V. RESUMEN DE LA CUENTA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE 2011	13
V.1. Estado de ejecución del presupuesto consolidado de 2011	13
V.2. Resultado presupuestario consolidado 2011	14
V.3. Estado de remanente de tesorería consolidado a 31 de diciembre de 2011	14
V.4. Balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2011	15
V.5. Cuenta de Pérdidas y ganancias consolidada 2011	16
VI. COMENTARIOS, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES SOBRE EL AYUNTAMIENTO Y SUS ENTES DEPENDIENTES	17
VI.1. Aspectos generales	17
VI.2. Personal	18
VI.3. Gastos en bienes corrientes y servicios	20
VI.4. Gastos por Transferencias.....	21
VI.5. Inversiones.....	23
VI.6. Ingresos presupuestarios	24
VI.7. Urbanismo.....	26
VI.8. Organismos Autónomos.....	27
ANEXO. MEMORIA DEL AYUNTAMIENTO	29



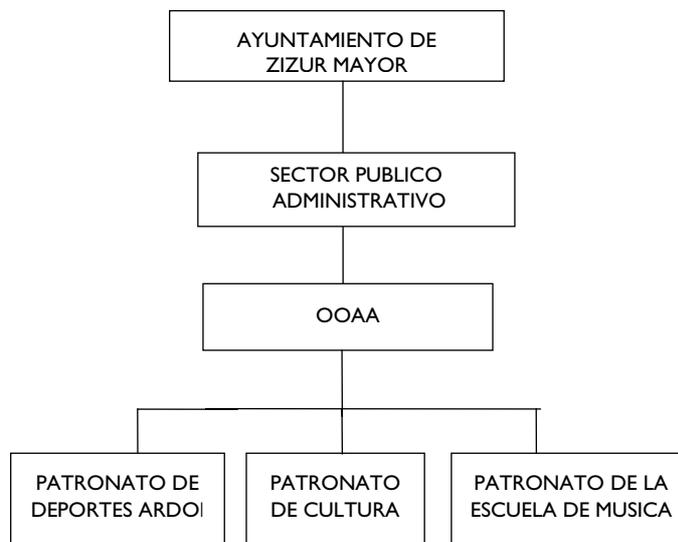


I. Introducción

De conformidad con su programa de actuación, la Cámara de Comptos ha realizado la fiscalización de regularidad sobre la Cuenta General de 2011 del Ayuntamiento de Zizur Mayor y de sus entes dependientes.

El municipio de Zizur Mayor, con una extensión de 5,5 km², cuenta con una población a 1 de enero de 2011 de 13.871 habitantes.

La composición del ayuntamiento y sus organismos dependientes se muestra en el siguiente gráfico:



Los principales datos económicos de estas entidades al cierre del ejercicio 2011 son los siguientes:

Entidad	Obligaciones reconocidas	Derechos reconocidos	Personal a 31-12-2011
Ayuntamiento	10.380.968	12.463.077	109
Patronato de Deportes Ardoi	537.268	506.483	-
Patronato de Cultura	497.807	469.136	-
Patronato de la Escuela de Música	479.812	493.393	14
Ajustes de consolidación	-631.031	-631.031	-
Total consolidado	11.264.824	13.301.058	123

La aportación total del ayuntamiento a sus organismos autónomos en 2011 ha sido al: Patronato de Deportes Ardoi, 157.738 euros; Patronato de Cultura, 279.144 euros y Patronato de la Escuela de Música, 194.149 euros. Estas aportaciones han disminuido globalmente en un 17 por ciento respecto a las percibidas en 2010.





El ayuntamiento forma parte de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, que presta los servicios de ciclo integral del agua, la gestión y el tratamiento de los residuos sólidos urbanos, el transporte urbano comarcal-taxi y la gestión del parque fluvial. El coste que le ha supuesto al ayuntamiento el servicio de transporte comarcal ha sido de 215.740 euros.

En resumen, los principales servicios públicos que presta y la forma de prestación de los mismos se indican en el cuadro siguiente:

Servicios Municipales	Ayuntamiento	OOAA	Mancomunidad/Consortio	Contratos Servicios	Arrendamiento
Servicios administrativos generales	X				
Servicio Social de Base	X				
Servicio Atención domiciliaria	X				
Prevención de la violencia de género				X	
Programas de coeducación de primaria y secundaria				X	
Servicios de igualdad	X				
Servicios de empleo y desarrollo local	X				
Deportes	X	X			
Cultura	X	X			
Escuela de Música		X			
Urbanismo	X			X	
Jardines	X			X	
Ciclo Integral del agua			X		
Residuos Urbanos			X		
Transporte Público			X		
Servicio Centro Educación Infantil 0-3 años	X			X	
Gestión Casa de Cultura	X			X	
Limpieza y Mantenimiento en Edificios Municipales				X	
Limpieza viaria				X	
Funcionamiento instalaciones deportivas				X	
Gestión Bar-Restaurante Instalaciones Deportivas					X
Ludoteca Municipal	X			X	
Gestión Bar-Cafetería Casa Cultura					X
Gestión local Juvenil-Gaztetxe	X			X	
Gestión campamento urbano verano	X			X	
Recaudación Ejecutiva	X			X	

El régimen jurídico aplicable a la entidad local, durante el ejercicio 2011, está constituido esencialmente por:

- Ley Foral 6/1990 de la Administración Local de Navarra.
- Ley Foral 2/1995 de Haciendas Locales de Navarra.
- Ley 7/1985 reguladora de las Bases de Régimen Local.
- Decreto Foral Legislativo 251/1993, estatuto de Personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra.
- Ley Foral 11/2004 para la actualización del Régimen Local de Navarra.





- Ley Foral 6/2006 de contratos públicos (LFCP) con las peculiaridades establecidas para las entidades locales en la Ley Foral 1/2007.
- Ley Foral 12/2010, de 11 de junio, por la que se adaptan a la Comunidad Foral de Navarra las medidas extraordinarias para la reducción del déficit público.
- Ley 38/2003, General de Subvenciones.
- Ley Foral 35/2002 de Ordenación del Territorio y Urbanismo.
- Ley 15/2010, de 5 de julio, sobre medidas de lucha contra la morosidad en operaciones comerciales.
- En materia contable-presupuestaria, el régimen jurídico viene establecido en los Decretos Forales números, 270, 271 y 272, todos ellos de 21 de septiembre de 1998, sobre presupuesto y gasto público, estructura presupuestaria y contabilidad para la Administración Local de Navarra.
- Bases de ejecución del presupuesto 2011 del Ayuntamiento de Zizur Mayor y demás normativa interna del ayuntamiento.

El informe se estructura en seis epígrafes, incluyendo esta introducción. En el segundo epígrafe mostramos los objetivos del informe y, en el tercero, el alcance del trabajo realizado. En el cuarto, nuestra opinión sobre la Cuenta General de 2011. En el quinto, un resumen de los principales estados financieros del ayuntamiento. Por último, en el sexto, incluimos los comentarios, conclusiones y recomendaciones por áreas, que estimamos oportunos para mejorar la organización y control interno municipal.

Se incluye, además, un anexo relativo a la memoria de las cuentas del ejercicio 2011 realizada por el ayuntamiento.

Agradecemos al personal del Ayuntamiento de Zizur Mayor y de sus organismos autónomos la colaboración prestada en la realización del presente trabajo.





II. Objetivo

De acuerdo con la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra y la Ley Foral 19/1984, de 20 de diciembre, reguladora de la Cámara de Comptos, se ha realizado la fiscalización de regularidad sobre la Cuenta General del Ayuntamiento de Zizur Mayor correspondiente al ejercicio 2011.

El objetivo de nuestro informe consiste en expresar nuestra opinión acerca de:

- Si la Cuenta General del Ayuntamiento de Zizur Mayor correspondiente al ejercicio de 2011 expresa, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio, de la liquidación de su presupuesto de gastos e ingresos y de la situación financiera al 31 de diciembre de 2011, así como de los resultados de sus operaciones correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera pública que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

- El grado de cumplimiento de la legislación aplicable a la actividad financiera desarrollada por el ayuntamiento y sus organismos autónomos (en adelante OAA) en el año 2011.

- La situación financiera del ayuntamiento a 31 de diciembre de 2011.

- El grado de aplicación de las recomendaciones emitidas por esta Cámara en su informe correspondiente al ejercicio de 2010.

El informe se acompaña de las recomendaciones que se consideran oportunas al objeto de mejorar y/o completar el sistema de control interno, administrativo, contable y de gestión implantado en el ayuntamiento y sus entes dependientes.





III. Alcance y limitaciones

La Cuenta General del Ayuntamiento de Zizur Mayor correspondiente al ejercicio 2011 comprende los siguientes elementos principales:

- Cuenta de la propia entidad y las de sus organismos autónomos: Estado de liquidación del presupuesto, resultado presupuestario del ejercicio, remanente de tesorería, balance de situación y cuenta de resultados.
- Anexos a la Cuenta General: estados consolidados (ayuntamiento y OOAA), memoria y estado de la deuda.

El trabajo se ha ejecutado de acuerdo con los principios y normas de auditoría del Sector Público aprobadas por la Comisión de Coordinación de los Órganos Públicos del Control Externo de España y desarrolladas por esta Cámara de Comptos en su Manual de Fiscalización, habiéndose incluido todas aquellas pruebas selectivas o procedimientos técnicos considerados necesarios, de acuerdo con las circunstancias y con los objetivos del trabajo; dentro de estos procedimientos se ha utilizado la técnica del muestreo o revisión selectiva de partidas presupuestarias u operaciones concretas.

En concreto, para el ayuntamiento y sus organismos autónomos, se ha revisado tanto el contenido y coherencia de sus estados presupuestarios y financieros como los procedimientos administrativos básicos aplicados, analizándose los aspectos fundamentales de organización, contabilidad y control interno.

La limitación que ha afectado a este trabajo se refiere a que no podemos pronunciarnos sobre el grado de cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria por el ayuntamiento en 2011, dado que el Gobierno de Navarra no ha dictado la normativa específica que desarrolla su aplicación a los ayuntamientos de la Comunidad Foral.



IV. Opinión sobre la Cuenta General 2011

De acuerdo con el alcance del trabajo realizado, hemos analizado la Cuenta General del Ayuntamiento de Zizur Mayor correspondiente al ejercicio 2011, cuya preparación y contenido es responsabilidad del ayuntamiento y que se recoge de forma resumida en el apartado V del presente informe.

Como resultado de nuestro trabajo, se desprende la siguiente opinión:

IV.1. Cuenta general del ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2011

El inventario de bienes del ayuntamiento, que data de 1995, se encuentra pendiente de actualizar.

Excepto por los efectos de la salvedad anterior, la Cuenta general del ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2011 expresa en todos los aspectos significativos la imagen fiel de la liquidación de sus presupuestos de gastos e ingresos, de su situación patrimonial a 31 de diciembre y de los resultados de sus operaciones. Contiene, asimismo, la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuadas, de conformidad con el marco normativo de información financiera pública aplicable y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

IV.2. Legalidad

De acuerdo con el alcance del trabajo realizado, la actividad económico-financiera del ayuntamiento y sus OOAA se ha desarrollado en el ejercicio 2011, en general, de acuerdo con el principio de legalidad.

IV.3. Situación económico-financiera del ayuntamiento a 31 de diciembre de 2011

El presupuesto consolidado inicial del ayuntamiento presenta unos gastos e ingresos de 19,7 millones; este importe, se incrementa, vía modificaciones presupuestarias, en un uno por ciento, resultando unas previsiones definitivas de 19,9 millones.

Las modificaciones corresponden a incorporaciones de remanentes de crédito, créditos extraordinarios y suplementos de crédito realizadas con el fin de aumentar determinadas partidas de bienes corrientes y servicios y de inversiones reales.

Las obligaciones reconocidas ascienden a 11,3 millones de euros, con un grado de ejecución del 57 por ciento. Esta baja ejecución se debe al bajo porcentaje de ejecución de los capítulos de transferencias corrientes -46 por ciento- y, especialmente, de inversiones reales -8 por ciento-. En relación con este capítulo de inversiones, no se ha realizado ninguna de las obras presupuestadas para 2011; ello ha supuesto un gasto de 0,6 millones sobre unas previsiones de 7 millones.





Los derechos reconocidos suponen una cifra de 13,3 millones, con un grado de ejecución del 67 por ciento. Este porcentaje se explica fundamentalmente por un alto grado de ejecución en los capítulos de tributos y transferencias corrientes, que contrastan con el bajo grado de ejecución de los capítulos de transferencias de capital -52 por ciento- y, particularmente, con la nula ejecución de variación de pasivos financieros -no se ha materializado el préstamo previsto por importe de 6 millones para la financiación de inversiones-.

Atendiendo a su naturaleza, los gastos corrientes y las inversiones representan el 94 y el 5 por ciento, respectivamente, del total de gastos. Los ingresos corrientes suponen el 97 por ciento del total; el 35 por ciento de sus ingresos proceden de las transferencias recibidas (32 por ciento de corrientes y 3 por ciento de capital).

En resumen, cada 100 euros gastados por el ayuntamiento se han destinado y financiado con:

Naturaleza del gasto	Importe	Fuente de financiación	Importe
Personal	41	Ingresos tributarios	61
Otros gastos corrientes	54	Transferencias	35
Inversiones	5	Ingresos patrimoniales y otros	4
	100		100

La ejecución del presupuesto del ayuntamiento para 2011 y su comparación con 2010 presenta, entre otros, los siguientes datos económicos:





	2010	2011	Porcentaje Variac. 2011/2010
Total Obligaciones reconocidas	19.924.421	11.264.823	- 43
Total Derechos liquidados	13.089.829	13.301.058	2
% ejecución gastos	87	57	
% cumplimiento ingresos	45	67	
% pagos	95	92	
% de cobros	91	95	
Gastos corrientes (1 a 4)	10.787.184	10.637.509	- 1
Gastos de funcionamiento (1, 2 y 4)	10.787.184	10.637.509	- 1
Gastos en inversiones (6 y 7)	9.119.836	617.314	- 93
Gastos operaciones financieras (8 y 9)	7.400	10.000	35
Ingresos corrientes (1 a 5)	11.187.725	12.900.432	15
Ingreso tributarios (1 al 3)	5.905.753	8.097.650	37
Ingresos de capital (6 y 7)	1.881.198	390.217	-79
Ingresos operaciones financieras (8 y 9)	20.907	10.408	- 50
% Dependencias de subvenciones	52	35	
% Ingresos tributarios sobre gastos corrientes	55	76	
Saldo Presupuestario No Financiero	-6.848.098	2.035.827	130
Resultado presupuestario ajustado	-3.883.923	2.162.670	156
Ahorro bruto	390.541	2.262.924	479
Carga financiera (3 y 9)	0	0	
Ahorro neto	390.541	2.262.924	479
% Nivel de endeudamiento	0	0	
% Límite de endeudamiento	3,49	17,54	
% Capacidad de endeudamiento	3,49	17,54	
Remanente de Tesorería Total	26.339.898	28.241.644	7
Remanente Tesorería para gastos generales	1.190.848	3.106.370	161
Deuda viva	0	0	

En 2011, el ayuntamiento ha gastado un 43 por ciento menos que en 2010, es decir, 8,7 millones menos. Esta disminución se explica fundamentalmente por la reducción de las inversiones, 0,6 millones frente a 9,1 millones gastados en 2010.

En cuanto a los ingresos, la variación ha sido muy moderada dado que se han incrementado en un 2 por ciento sobre el ejercicio anterior. El capítulo que presenta un mayor aumento es el de impuestos indirectos (ICIO) que pasa de 0,3 millones en 2010 a 2,6 millones en 2011; este aumento se justifica en las actuaciones urbanísticas ejecutadas en el sector Ardoi. Debemos destacar que estos recursos por actuaciones urbanísticas obtenidos en 2011 no son recurrentes.

Los gastos de naturaleza corriente disminuyen un 1 por ciento, en tanto que los ingresos corrientes han aumentado un 15 por ciento. La reducción de gastos corrientes se explica por la disminución de gastos en el capítulo de personal. En cuanto a los ingresos, el incremento se justifica por el mencionado incremento en el capítulo de impuestos indirectos.





El saldo presupuestario no financiero es positivo en 2 millones, frente a una situación negativa en el año anterior de 6,8 millones. Este saldo nos indica que los ingresos no financieros son más que suficientes para financiar los gastos de esa misma naturaleza.

El resultado presupuestario ajustado presenta un superávit al cierre del ejercicio de 2,2 millones de euros, originado por un lado por el incremento de los impuestos indirectos y, por otro, por la no ejecución de las obras presupuestadas para 2011. En 2010 el resultado fue de 3,9 millones de euros de déficit.

En 2011, tanto el ahorro bruto como el neto son positivos en 2,3 millones de euros, mejorando los valores de 2010 (positivo en 390 miles de euros).

Su nivel de endeudamiento es del cero por ciento, siendo su límite del 18 por ciento; en consecuencia, tiene una capacidad económica para captar nuevo endeudamiento.

El Remanente de Tesorería Total se eleva a 28,2 millones de euros, frente a los 26,3 millones de 2010. El remanente de tesorería para gastos generales o indicador que nos mide la capacidad de financiar gastos en el ejercicio siguiente es positivo en 3,1 millones, habiéndose incrementado de manera relevante respecto a 2010, en el que esta magnitud presentaba un valor de 1,2 millones de euros; este incremento se origina fundamentalmente por los motivos mencionados que incrementan el resultado presupuestario ajustado.

El ayuntamiento no tiene deuda a largo plazo.

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes del balance consolidado a 31 de diciembre ascienden a 28,4 millones, siendo este importe en 2010 de 25,9 millones.

En conclusión, y a modo de resumen final, el ayuntamiento ofrece una saneada situación financiera fruto, principalmente, de los ingresos obtenidos por las importantes actuaciones urbanísticas desarrolladas en su término municipal en los últimos años, de una gestión prudente en estos años y de la escasa inversión realizada en 2011. El ayuntamiento no presenta deuda a largo plazo y dispone de unos fondos líquidos muy relevantes.

Si bien en el ejercicio 2011 los ingresos corrientes han sido suficientes para financiar tanto los gastos de funcionamiento de los servicios prestados como las operaciones de inversión, esto ha sido posible debido a los ingresos no recurrentes obtenidos por los nuevos desarrollos de Ardoi. Si eliminamos el efecto de estos ingresos, se observa que los ingresos corrientes habrían sido en este ejercicio inferiores a los gastos corrientes en 0,36 millones. En consecuencia, el resultado presupuestario ajustado habría sido deficitario en aproximadamente 0,85 millones y el remanente de tesorería para gastos generales arrojaría un superávit de únicamente unos 93 miles de euros.

Por tanto, consideramos que el ayuntamiento debe adoptar un plan económico-financiero que le permita tanto contener sus gastos corrientes como aumentar su capacidad de generación de recursos ordinarios; todo ello, sin olvidar la introducción de medidas de mejora de la gestión en aspectos tales como la adecuación de las tarifas y precios al coste del servicio, la priorización de inversiones, una revisión





de la política de subvenciones, el análisis del dimensionamiento de determinados servicios y la autofinanciación de los servicios no obligatorios prestados.

Sin que afecte a la opinión de la fiscalización, esta Cámara de Comptos quiere poner de manifiesto la situación derivada de los riesgos de la actual crisis económica, sus efectos financieros sobre las cuentas públicas municipales y las exigencias presupuestarias derivadas de la normativa de estabilidad presupuestaria. En este contexto, el rigor en la planificación y ejecución de los presupuestos, la austeridad y la transparencia en la utilización de los fondos públicos debe constituir la premisa básica de una gestión pública acorde con las necesidades básicas de sus ciudadanos.

IV.4. Cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Cámara de Comptos en informes anteriores

Con relación al anterior informe de esta Cámara correspondiente al ejercicio 2010, se han implantado o están en fase de implantación las siguientes recomendaciones relevantes:

- *Crear el registro del Patrimonio Municipal del Suelo.*
- *Aprobar anualmente el presupuesto del ayuntamiento.*
- *Presentar las declaraciones de operaciones con terceros de todos los patronatos.*

Siguen pendientes, tal y como se reitera en el apartado VI de este informe, las siguientes recomendaciones relevantes:

- *Actualizar y aprobar el inventario municipal.*
- *Estudiar la posibilidad de reconversión de los Patronatos en servicios municipales descentralizados.*

Por último, como aspecto general que afecta a este ayuntamiento y a todo el sector público local de Navarra, consideramos prioritario y urgente que el Gobierno de Navarra desarrolle la aplicación a las entidades locales de la Comunidad Foral de los principios de estabilidad presupuestaria contenidos en la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, ante los efectos e implicaciones prácticas que puede provocar en sus presupuestos y, por ende, en su situación financiera.





V. Resumen de la Cuenta general del ayuntamiento de 2011

A continuación se muestran los estados contables consolidados más relevantes de la Cuenta general de 2011:

V.I. Estado de ejecución del presupuesto consolidado de 2011

Gastos por capítulo económico

Descripción	Previsión inicial	Modif.	Previsión definitiva	Obligaciones reconocidas	% Ejec	Pagos	Pendiente de pago	% pendiente pago
1. Gastos de personal	5.301.110	-	5.301.110	4.610.140	87	4.515.596	94.544	2
2. Gtos. en bienes ctes. y servicios	6.205.929	80.413	6.286.342	5.584.683	89	4.993.705	590.978	11
3. Gastos financieros	60.600	-	60.600	-	0	-	-	-
4. Transf. corrientes	1.000.199	-47.790	952.409	442.686	46	348.183	94.503	21
6. Inversiones reales	7.045.200	218.764	7.263.964	617.314	8	502.166	115.148	19
7. Transferencias de capital	-	-	-	-	0	-	-	-
8. Activos financieros	54.000	-	54.000	10.000	19	10.000	-	-
9. Pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	19.667.038	251.387	19.918.425	11.264.823	57	10.369.650	895.173	8

Ingresos por capítulo económico

Descripción	Previsión inicial	Modif.	Previsión definitiva	Derechos reconoc.	% Ejec.	Cobros	Pendiente de cobro	% pendiente cobro
1. Impuestos directos	2.741.900	-	2.741.900	3.120.865	114	2.958.556	162.309	5
2. Impuestos indirectos	2.703.000	-	2.703.000	2.624.633	97	2.415.657	208.976	8
3. Tasas y otros lng.	2.383.027	-	2.383.027	2.352.152	99	2.297.079	55.073	2
4. Transf. corrientes	4.544.052	-	4.544.052	4.310.629	95	4.132.620	178.009	4
5. Ingresos patrimoniales	522.015	-	522.015	492.154	94	490.952	1.202	0
6. Enejanación inversiones reales	-	-	-	-	-	-	-	-
7. Transf. de capital	749.900	-	749.900	390.217	52	355.622	34.595	9
8. Activos financieros	54.000	251.387	305.387	10.408	3	10.408	-	-
9. Pasivos financieros	5.969.144	-	5.969.144	-	-	-	-	-
Total	19.667.038	251.387	19.918.425	13.301.058	67	12.660.894	640.164	5





V.2. Resultado presupuestario consolidado 2011

Concepto	2010	2011
+ Derechos reconocidos	13.089.829	13.301.058
- Obligaciones reconocidas	19.924.421	11.264.823
= Resultado presupuestario	-6.834.592	2.036.235
Ajustes		
- Desviaciones positivas de financiación	23.727	-
+ Desviaciones negativas de financiación	1.619.030	108.530
+ Gastos financiados con remanente líquido de tesorería-incorpora	1.355.376	17.905
+ Gastos financiados con remanente de tesorería-ejercicio	-	-
= Resultado Presupuestario Ajustado	-3.883.923	2.162.670

V.3. Estado de remanente de tesorería consolidado a 31 de diciembre de 2011

Concepto	2010	2011
(+) Derechos pendientes de cobro	1.405.845	723.916
(+) Ppto. Ingresos: Ejercicio corriente	1.132.019	640.164
(+) Ppto. Ingresos: Ejercicios cerrados	516.515	525.932
(+) Ingresos extrapresupuestario	258.537	49.146
(+) Reintegros de pagos	-	575
(-) Derechos de difícil recaudación	-401.341	-467.609
(-) Ingresos pendientes de aplicar	-99.885	-24.292
(-) Obligaciones pendientes de pago	1.286.376	1.117.829
(+) Ppto. de Gastos: Ejercicio corriente	1.058.487	895.173
(+) Ppto. de Gastos: Ejercicios cerrados	441	3.132
(+) Devoluciones de ingresos	-	2.960
(+) Gastos extrapresupuestarios	227.448	216.564
(+) Fondos líquidos de tesorería	25.977.945	28.435.557
(+) Desviaciones financiación acumuladas negativas	242.484	200.000
= Remanente de tesorería total	26.339.898	28.241.644
Remanente de tesorería por gastos con financiación afectada	79.311	79.311
Remanente de tesorería por recursos afectados	25.069.739	25.055.963
Remanente de tesorería para gastos generales	1.190.848	3.106.370



**V.4. Balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2011****ACTIVO**

Descripción	2011	2010
A Inmovilizado	27.587.188	70.770.567
1 Inmovilizado material	27.024.157	26.557.792
2 Inmovilizado inmaterial	442.017	437.888
3 Infraestructura y bienes destinados al uso general	119.033	43.772.906
4 Bienes comunales	-	-
5 Inmovilizado financiero	1.981	1.981
C Circulante	29.666.039	27.901.978
8 Deudores	1.215.817	1.907.071
9 Cuentas financieras	28.450.222	25.994.907
Total Activo	57.253.227	98.672.546

PASIVO

Descripción	2011	2010
A Fondos propios	56.111.105	97.286.284
1 Patrimonio y reservas	36.289.561	79.707.258
2 Resultado económico del ejercicio (beneficio)	2.577.527	336.472
3 Subvenciones de capital	17.244.017	17.242.554
C Acreedores a largo plazo	-	-
4 Empréstitos, préstamos y fianzas, depósitos recibidos	-	-
D Acreedores a corto plazo	1.142.122	1.386.262
5 Acreedores de presupuestos cerrados y extrapresupuestarios	1.117.830	1.286.376
6 Partidas pendientes de aplicación y ajustes por periodificación	24.292	99.886
Total Pasivo	57.253.227	98.672.546



V.5. Cuenta de Pérdidas y ganancias consolidada 2011

Resultados corrientes del ejercicio

DEBE			HABER		
Descripción	2011	2010	Descripción	2011	2010
3 Existencias Iniciales	-	-	3 Compras finales	-	-
39 Provisión depreciación existencias	-	-	39 Provisión depreciación existencias	-	-
60 Compras	-	-	70 Ventas	1.956.719	2.115.402
61 Gastos personal	4.717.960	4.919.515	71 Renta de la propiedad y la empresa	820.969	733.061
62 Gastos Financieros	-	-	72 Tributos ligados a la producción y la Importación	4.594.397	2.242.029
63 Tributos	-	-	73 Impuestos corrientes sobre la renta	626.347	603.386
64 Trabajos, suministros y servicios exteriores	5.472.897	5.411.401			
65 Prestaciones sociales	-	-	75 Subvenciones de explotación	-	-
66 Subvenciones de explotación	-	-	76 Transferencias corrientes	4.310.629	4.932.147
67 Transferencias corrientes	446.652	466.268	77 Impuestos sobre el capital	524.754	452.373
68 Transferencias de capital	-	-	78 Otros ingresos	455.373	129.064
69 Dotaciones para amortización y provision.	-	-	79 Provisiones aplicadas a su finalidad	-	-
800 Resultado cte. del ejercicio (saldo acreedor)	2.651.679	410.278	Resultado cte. del ejercicio (saldo deudor)	-	-
Total	13.289.188	11.207.462	Total	13.289.188	11.207.462

Resultados del ejercicio

Descripción	2011	2010	Descripción	2011	2010
80 Resultados corrientes del Ejercicio (Saldo deudor)	-	-	80 Resultados corrientes del ejercicio (Saldo acreedor)	2.651.679	410.278
82 Resultados extraordinarios (Saldo deudor)	46.525	-	82 Resultados extraordinarios (Saldo acreedor)	-	-
83 Resultados de la cartera de valores (Saldo deudor)	-	-	83 Resultados de la cartera de valores (Saldo acreedor)	-	-
84 Modificación de derechos y obligaciones de Pptos. cerrados (Saldo deudor)	27.627	73.806	84 Modificación de derechos y obligaciones de Pptos. cerrados (Saldo Acreedor)	-	-
89 Beneficio neto total (Saldo acreedor)	2.577.527	336.472	89 Pérdida neta total (Saldo deudor)	-	-
Total	2.651.679	410.278	Total	2.651.679	410.278





VI. Comentarios, conclusiones y recomendaciones sobre el Ayuntamiento y sus entes dependientes

A continuación, y para cada una de las áreas de gestión más significativas, se exponen los principales comentarios y recomendaciones que, en opinión de esta Cámara, debe adoptar el ayuntamiento al objeto de mejorar sus sistemas de organización, procedimientos, contabilidad y control interno.

VI.1. Aspectos generales

- El presupuesto para el ejercicio 2011 fue aprobado inicialmente por el Pleno del ayuntamiento el 31 de enero de 2011 y entró en vigor el 12 de abril de 2011 con la publicación de su aprobación definitiva en el Boletín Oficial de Navarra. Este retraso está motivado en la falta de acuerdo entre los grupos municipales.

- Los Patronatos de Deportes y de Cultura prestan sus servicios a través de personal e instalaciones del ayuntamiento; el de Música, cuenta con personal propio, desarrollando sus actividades en instalaciones municipales.

- El inventario de bienes del ayuntamiento data de 1995 y se encuentra pendiente de actualizar.

- No se han detectado facturas de 2011 imputadas al presupuesto de 2012.

- De la revisión efectuada se desprende que el ayuntamiento cumple de manera razonable con los plazos de pago a proveedores establecidos en la Ley Foral 6/2006 de Contratos Públicos y en la Ley 15/2010 de lucha contra la morosidad en operaciones comerciales. Se ha constatado, además, que el ayuntamiento no ha abonado en 2011 importe alguno en concepto de intereses de demora por este motivo.

- De la revisión efectuada sobre los recursos interpuestos contra el Ayuntamiento de Zizur Mayor durante el ejercicio 2011 se desprende que no se derivarán, a priori, responsabilidades económicas de importes significativos.

Recomendamos:

- *Aprobar el presupuesto del Ayuntamiento dentro del plazo previsto en la legislación vigente.*

- *Estudiar la posibilidad de reconversión de los Patronatos en servicios municipales descentralizados.*

- *Completar el proceso de escrituración y registro de los bienes municipales, tanto los de dominio público como los patrimoniales y comunales.*

- *Actualizar y aprobar el inventario municipal, estableciendo un sistema de control y seguimiento de altas y bajas que facilite su permanente actualización y su conexión con el inmovilizado en la contabilidad, anotando separadamente los pertenecientes al patrimonio municipal del suelo.*





VI.2. Personal

El gasto de personal asciende a 4,6 millones de euros, lo que representa el 41 por ciento del total de los gastos devengados en 2011 y el 43 por ciento de los gastos corrientes.

Con respecto al ejercicio 2010, este capítulo se ha reducido en un 4 por ciento, de acuerdo con el siguiente detalle:

	Obligaciones reconocidas		Porcentaje Variación
	2010	2011	
Altos cargos	42.760	41.608	-3
Personal funcionario	2.585.841	2.560.786	-1
Laboral fijo	561.027	492.301	-12
Laboral temporal	425.586	337.831	-21
Cargas sociales	1.203.640	1.117.614	-2
Total capítulo I	4.818.854	4.610.140	-4

La disminución del gasto en personal temporal procede fundamentalmente de que en 2010 fue el último año de funcionamiento del Taller de Empleo.

El Pleno Municipal aprobó definitivamente la plantilla orgánica de 2011 en fecha 31 de marzo de 2011 con un total de 95 puestos, estando vacantes a 31 de diciembre de 2011, 22 plazas. Por su parte, la Junta del Patronato de la Escuela de Música aprobó definitivamente la plantilla orgánica de 2011 en fecha 19 de octubre de 2010, con 13 puestos, no estando vacante al 31 de diciembre ninguna plaza.

Estas dos plantillas se distribuyen, por puestos, de acuerdo con los siguientes cuadros:

Número de	Puestos	Activo	Vacantes	Vacantes cubiertas
A. Ayuntamiento	95	73	22	20
Funcionarios	84	67	17	15
Laboral fijo	10	5	5	5
Libre designación	1	1	-	-
B. Patronato Escuela de Música	13	13	0	0
Funcionarios	0	0	0	0
Laboral Fijo	13	13	0	0
Total	108	86	22	20





A 31 de diciembre de 2011, prestan sus servicios en el ayuntamiento y sus OOAA un total de 123 personas, de acuerdo con el siguiente detalle:

Personal	Ayuntamiento	Patronato Escuela de Música	Total
Corporativos	1	0	1
Eventual-Libre designación	1	0	1
Funcionarios	66	0	66
Laborales fijos	6	13	19
Contratados en régimen administrativo	2	0	2
Laboral de interinidad	22	0	22
Contratados temporales	11	1	12
Total	109	14	123

Respecto al ejercicio de 2010, se ha reducido el número de empleados en 12 personas, especialmente por una menor contratación de personal laboral temporal.

El anterior personal del ayuntamiento se adscribe a las siguientes áreas:

Áreas	Número
Alcalde	1
Secretaría	10
Servicios económicos	7
Cultura	6
Deporte	5
Servicios sociales	20
Servicios urbanísticos	10
Servicio de jardines	12
Seguridad y protección	23
Colegio	7
Igualdad	2
Agente de Empleo	1
Empleo social protegido	5
Total ayuntamiento	109

El 40 por ciento de su personal se concentra en seguridad y en servicios sociales.

En 2011 se han realizado los dos siguientes procedimientos de contratación para la provisión de plazas de funcionarios:

- Concurso de traslado para la provisión de cuatro plazas de funcionario de conserje de colegios.
- Concurso para la provisión de una plaza de funcionario administrativo del área de servicios ciudadanos.





De la revisión de estos dos expedientes se desprende que el ayuntamiento realiza un adecuado cumplimiento de la normativa vigente en lo que respecta al régimen de ingreso del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

Del examen efectuado sobre una muestra de gastos de personal se concluye que, en general, están correctamente contabilizados, las retribuciones abonadas son las establecidas para el puesto de trabajo desempeñado, que estas retribuciones se han congelado durante el año 2011 y las retenciones practicadas son correctas. No obstante, se ha observado que no siempre se utiliza la modalidad de contrato adecuada para cubrir temporalmente las vacantes de la plantilla.

En el informe de fiscalización de 2010 se comentaba la no aplicación, en dicho año, al personal del Patronato de Música de lo establecido en la Ley Foral 12/2010 de 11 de junio de medidas para la reducción del déficit. La Junta del Patronato, en sesión celebrada el 5 de octubre de 2011, acordó la reducción correspondiente a partir del mes de octubre de 2011 y la búsqueda de una fórmula para el reintegro de las cantidades percibidas con anterioridad a dicha fecha. El 20 de diciembre de 2011 la Junta acuerda aplicar tal reducción de forma proporcional en las nóminas de 2012.

Por último, hemos analizado el absentismo del ayuntamiento en 2011, sumando el mismo un total de 3.860 días naturales de ausencias. Si descontamos las bajas de larga duración (habiendo tomado como referencia un número de bajas de duración superior a 150 días) obtenemos un total de 2.100 días, lo que equivale en torno a 6 personas. Los motivos principales de las ausencias son bajas por incapacidad temporal, licencia de maternidad, accidente de trabajo y asuntos propios.

Recomendaciones:

- *Utilizar las figuras contractuales adecuadas para la cobertura de vacantes de Plantilla Orgánica.*

VII.3. Gastos en bienes corrientes y servicios

Los gastos en bienes corrientes y servicios se han elevado en el ejercicio 2011 a 5,6 millones de euros, que representa el 49,6 por ciento del total de gastos del ejercicio y el 52,5 por ciento sobre los gastos de operaciones corrientes. Con respecto a 2010, se han incrementado en un 1,3 por ciento.

Este incremento sobre 2010 se justifica fundamentalmente en un incremento en gastos relacionados con partidas de materiales, suministros y otros del ayuntamiento, así como un incremento en los gastos de funcionamiento de las secciones deportivas, que ha sido compensado en gran parte por el descenso producido en los gastos por reparaciones, mantenimiento y conservación.

Se han revisado los siguientes expedientes de contratación imputados a este capítulo y que a finales de 2011 están en fase de ejecución (importes IVA excluido):





Descripción	Tipo de Contrato	Procedimiento adjudicación	Importe de licitación	Ofertantes	Importe de adjudicación
Mantenimiento de jardinería sostenible del sector Ardoi	Asistencia	Abierto inferior al umbral comunitario/ oferta más ventajosa(*)	144.068	1	143.746
Gestión de la Escuela Infantil 0- 3 años	Asistencia	Abierto inferior al umbral comunitario/ oferta más ventajosa	279.750	1	279.750
Limpieza urbana de Zizur Mayor	Asistencia	Abierto superior al umbral comunitario/ oferta más ventajosa	356.000	2	304.863
Funcionamiento de las instalaciones deportivas	Asistencia	Abierto superior al umbral comunitario/ oferta más ventajosa	610.000	3	603.800

(*) Reserva de participación en los procesos selectivos a los Centros Especiales de Empleo y Centros de Inserción Socio-Laboral.

De la revisión anterior y de una muestra de gastos registrados en este capítulo de desprende que el ayuntamiento cumple razonablemente la normativa vigente en materia de contratación, a excepción de:

- En determinados contratos se ha excedido el plazo de vigencia que señala la legislación vigente.
- Se observan gastos recurrentes que alcanzan, a final de año, cuantías que exigirían tramitar el correspondiente expediente de contratación, aunque no siempre es posible prever de forma razonable esta circunstancia.
- No siempre se realiza la oportuna modificación contractual cuando el importe facturado excede del límite del 10 por ciento sobre el precio de adjudicación, contrariamente a lo establecido en el art. 108 de la Ley Foral de Contratos Públicos.

Recomendamos:

- *Ejercer un mayor control sobre la vigencia de los contratos y planificar con suficiente antelación, en su caso, el inicio del procedimiento de licitación oportuno.*
- *En aquellos supuestos en que sea factible estimar con carácter previo el volumen de gasto anual, tramitar los correspondientes expedientes de contratación.*
- *Efectuar, en los términos señalados por la legislación vigente (art. 108 de la LFCP), las correspondientes modificaciones contractuales cuando el gasto facturado exceda del 10 por ciento del importe adjudicado.*

VII.4. Gastos por Transferencias

Los gastos de esta naturaleza han ascendido a 0,44 millones, que representan el 4 por ciento del total de los gastos devengados en 2011. No hay gastos por transferencias de capital ni en este ejercicio ni en 2010.





El cuadro por artículo comparando estos gastos para el ejercicio 2010 y 2011 es el siguiente:

	Obligaciones reconocidas		Porcentaje variación
	2010	2011	2011/2010
A Entidades Locales	9.204	28.566	210
A Familias	75.722	167.549	121
A Instituciones sin fines de lucro	381.343	246.571	-35
4. Transferencias Corrientes	466.269	442.686	-5%

Respecto a 2010, estos gastos se han reducido en un 5 por ciento, fundamentalmente por la disminución de las transferencias a instituciones sin fines de lucro. En ejercicios anteriores el Patronato de Deportes incluía en este capítulo determinados gastos de funcionamiento de las distintas secciones deportivas. Sin embargo en 2011 estos gastos se incluyen en el capítulo de bienes corrientes y servicios, provocando una disminución del gasto en esta partida; asimismo se han reducido las ayudas al desarrollo de 69 a 50 miles de euros.

Las principales subvenciones concedidas en 2011 han sido las siguientes:

Concepto	Importe
Rehabilitación de edificios	93.607
Programa intervención familiar	71.401
Subvención club de fútbol	60.325
Ayuda económica al desarrollo	49.700
Subvención fundación baloncesto	36.041
Banda de Zizur Mayor	36.000
Total	347.074

De la revisión realizada se desprende que el ayuntamiento realiza un adecuado cumplimiento de la normativa vigente en lo que respecta a la concesión de subvenciones.

El ayuntamiento no cuenta ni con una ordenanza general ni con un plan estratégico de subvenciones, tal como establece la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; no obstante, regula la concesión de subvenciones con ordenanzas específicas.

Recomendamos:

- *Confeccionar un plan estratégico de subvenciones en el que se establezcan objetivos, efectos, costes previsibles, previsión de recursos, impacto etc.*
- *Estudiar la conveniencia de aprobar una ordenanza general que regule el procedimiento de concesión de subvenciones.*





VI.5. Inversiones

Las inversiones previstas en el presupuesto definitivo de 2011, 7,2 millones, se han ejecutado en un 8 por ciento, alcanzando la cifra de 0,6 millones, es decir, el 5 por ciento del total de las obligaciones reconocidas en el ejercicio.

El bajo grado de cumplimiento del capítulo se debe principalmente a que, con el cambio de legislatura producido en el ejercicio 2011, se paralizaron aquellas obras que figuraban en el presupuesto aprobado para el ejercicio objeto de fiscalización.

En comparación con 2010, las inversiones han disminuido en un 93 por ciento, es decir, 8,5 millones.

Los principales gastos imputados a este capítulo han sido las siguientes:

Inversión	Importe
Cubierta de dos pistas polideportivas	125.135
Reforma de instalaciones deportivas	93.316
Inversión centros escolares	58.642

Del análisis efectuado sobre las adjudicaciones realizadas en 2011 en las que el único requisito era la reserva de crédito, aceptación de presupuesto y presentación de la factura correspondiente se desprende que el ayuntamiento ha cumplido, en términos generales, con la normativa de contratación vigente. No obstante, destacamos los siguientes hechos:

- Se han adjudicado a la firma que asesora urbanísticamente al ayuntamiento, previa aceptación del presupuesto, cuatro trabajos de asistencia para la redacción de proyectos de ejecución de determinadas obras. Se ha constatado que las cuatro obras relativas a estos trabajos son de distinta tipología y que presentan dispares importes de presupuesto de ejecución (desde 0,1 a un millón de euros). Esos trabajos se han adjudicado por decreto de Alcaldía en la misma fecha -6 de mayo de 2011-, tres de ellos por un importe unitario de 14.900 euros (IVA excluido) y un cuarto por 15.000 euros (IVA excluido).

- Se ha adjudicado a un profesional, por el mismo mecanismo que el caso anterior, dos contratos de asistencia para la redacción de proyectos básicos de construcción de determinadas instalaciones municipales de distinta tipología y presupuestos. Se adjudican en la misma fecha -6 de mayo de 2011- y por igual importe unitario de 15.000 euros (IVA excluido).

Las anteriores cuantías están cercanas y/o coinciden con el límite de 15.000 euros (IVA excluido) a partir del cual el ayuntamiento, de acuerdo con lo establecido en la Ley Foral 6/2006 de Contratos Públicos, debería haber tramitado el correspondiente expediente de contratación. Hasta la fecha del presente informe, el ayuntamiento no ha iniciado, de momento, los trabajos de construcción de ninguna de estas seis obras.

Se ha revisado, además, la ejecución de los siguientes contratos adjudicados con anterioridad y concluidos en 2011:





- Cubierto de dos pistas polideportivas
- Renovación pavimentos 2010

Del examen realizado se ha constatado que no existen desviaciones de carácter significativo entre las obligaciones totales reconocidas y el importe adjudicado.

Recomendamos:

- *Garantizar en todos los procesos selectivos el cumplimiento de los principios de transparencia, publicidad y libre concurrencia.*

VI.6. Ingresos presupuestarios

Los derechos reconocidos en el ejercicio 2011 han sido de 13,3 millones; el 97 por ciento corresponde a ingresos por operaciones corrientes y el 3 por ciento a operaciones de capital.

En las operaciones corrientes destacan los ingresos tributarios -5,7 millones y las transferencias corrientes -4,3 millones-. En las operaciones de capital, destacan las transferencias de capital -0,4 millones-.

El grado de realización del presupuesto de ingresos ha sido del 66,78 por ciento. Este reducido grado surge casi exclusivamente por la inclusión en el presupuesto de un crédito previsto por importe de 6 millones de euros con entidades bancarias para la financiación de inversiones, crédito que finalmente no se ha formalizado.

Los ingresos derivados de operaciones urbanísticas (cuotas de urbanización) han ascendido a 0,38 millones y se corresponden con un convenio urbanístico firmado en 2010 con particulares sobre modificación de la edificabilidad en el plan parcial del Sector Ardoi. Esta modificación implicaba un incremento de la edificabilidad y de la tipología de la vivienda prevista, y se realizó al amparo de la Ley Foral 6/2009, de 5 de junio, de medidas urgentes en materia de urbanismo.

Con respecto a 2010, los derechos reconocidos han aumentado en un 2 por ciento con el siguiente desglose:

Capítulos de ingresos	Derechos reconocidos netos		Porcentaje Variac.
	2010	2011	2011/2010
1 Impuestos directos	3.010.842	3.120.865	4
2 Impuestos indirectos	286.946	2.624.633	815
3 Tasas, precios públicos y otros ingresos.	2.607.964	2.352.152	-10
4 Transferencias corrientes	4.932.147	4.310.629	-13
5 Ingresos patrimoniales	349.825	492.153	41
<i>Ingresos corrientes (1 a 5)</i>	<i>11.187.724</i>	<i>12.900.432</i>	<i>15</i>
6 Enajenaciones de inversiones	-	-	-
7 Transferencias de capital	1.881.198	390.217	-79
8 Activos financieros	20.907	10.409	-50
9 Pasivos financieros	-	-	-
<i>Ingresos de capital y op. financieras (6 a 9)</i>	<i>1.902.105</i>	<i>400.626</i>	<i>-79</i>
Total Ingresos	13.089.829	13.301.058	2%





Sobresale en 2011 el incremento tan significativo en la recaudación de impuestos indirectos (ICIO), así como un descenso, también muy relevante, de los ingresos por transferencias corrientes y de capital, motivado por el descenso de las subvenciones recibidas por parte del sector público para gastos corrientes y actividades de inversión.

En el cuadro siguiente se muestra la evolución de los derechos reconocidos por cada uno de los impuestos municipales:

Capítulos de ingresos	Derechos reconocidos		Porcentaje Variac. 2011/2010
	2010	2011	
Contribución territorial	1.747.837	1.776.633	2
Vehículos	603.386	626.347	4
Incremento del valor de los terrenos	452.373	524.754	16
IAE	207.246	193.131	-7
ICIO	286.946	2.624.633	815
Total	3.297.788	5.745.498	74%

La principal variación se observa en la recaudación por ICIO, que ha sufrido un incremento muy importante debido a las obras de construcción de viviendas iniciadas en 2011 en el Sector Ardoi, como consecuencia de una modificación llevada a cabo en 2010 del plan parcial de este sector y que supuso un incremento de edificabilidad.

Se observan también variaciones porcentuales elevadas en la recaudación de impuestos por el incremento de valor de los terrenos urbanos, en este caso motivado por la liquidación de este impuesto tras la compra en 2010 por parte del ayuntamiento de unos locales comerciales, y en la recaudación de impuestos por actividades económicas, que desciende por la coyuntura económica actual.

La última actualización de la ponencia de valoración se realizó en el año 2006. El ayuntamiento se encuentra actualmente trabajando en la actualización de la ponencia de valoración, con el objetivo de concluir este trabajo a lo largo del ejercicio 2012 y aplicar los nuevos coeficientes desde el inicio del ejercicio 2013.

Los tipos aplicados por el ayuntamiento se ubican, en el caso de la contribución territorial y del incremento del valor de los terrenos, en el tramo bajo del abanico que contempla la Ley Foral 2/95 de Haciendas Locales, y en el tramo alto en el caso del IAE y el ICIO, tal y como puede observarse en el cuadro siguiente:

Figura tributaria	Ayuntamiento	Ley Foral 2/95
Contribución Territorial	0,165	0,10 - 0,50
Impuesto de Actividades Económicas	1,4	1 - 1,4
Incremento de valor de los terrenos		
Coeficiente actualización	2,86 a 3,16	2 a 3,6
Tipo de gravamen	9,65	8 a 20
Construcción, instalación y obras	5	2 - 5

Estos tipos se han incrementado respecto a 2010 en un media del 2 por ciento.





Del examen efectuado sobre una muestra de partidas del presupuesto consolidado de ingresos hemos verificado que el ayuntamiento no ha registrado en 2011 un importe de 0,14 millones por los intereses recibidos por un depósito a corto plazo vencido el 31 de diciembre. Los intereses se cobran con fecha 2 de enero de 2012, y el ayuntamiento ha seguido el criterio de caja para el registro de los mismos.

Recomendamos:

- *Concluir la actualización de la ponencia de valoración, actualmente en curso, con el objetivo de aplicar los nuevos valores resultantes a partir del ejercicio 2013.*
- *Registrar los ingresos en el ejercicio en el que realmente se devenguen.*

VI.7. Urbanismo

El Ayuntamiento de Zizur Mayor desarrolla las tareas de urbanismo con medios propios, mediante la unidad Área de Urbanismo y con el siguiente personal adscrito a la misma: dos oficiales, un auxiliar administrativo y un aparejador.

Adicionalmente, el ayuntamiento dispone de asesoramiento urbanístico externo – técnico y jurídico- efectuado por un equipo de arquitectos, que en 2011 ha supuesto un gasto, de 22.962 euros. No consta contrato.

El Plan del Ayuntamiento de Zizur Mayor fue aprobado en 2004 y está adaptado, en los aspectos más significativos, a lo estipulado en la LFOTU.

En 2011 continúa el desarrollo urbanístico del Sector Ardoi con las nuevas especificaciones de la Ley Foral 6/2009, de medidas urgentes en materia de urbanismo y vivienda. Se han concedido licencias de obra para la ejecución de 227 viviendas de protección oficial, 318 viviendas de precio tasado y 44 viviendas libres.

El patrimonio municipal del suelo se gestiona y se registra de forma separada del resto de bienes de la entidad. Su composición a 31 de diciembre de 2011 es:

Concepto	Importe
Bienes	4.687.603
Ingresos	24.595.762
Total	29.283.365

El ayuntamiento dispone de un registro de convenios urbanísticos actualizado. De su lectura se desprende que en el ejercicio 2011 no se han firmado nuevos convenios urbanísticos ni se han llevado a cabo actuaciones urbanísticas de carácter significativo.

Recomendaciones:

- *Efectuar el correspondiente procedimiento de selección para los trabajos de asistencia técnica de urbanismo.*





VI.8. Organismos Autónomos

VI.8.1. Patronato de Cultura

El Patronato de Cultura nace como cauce de participación y punto de referencia sociocultural para los habitantes de Zizur Mayor desarrollando actividades como cursos, charlas o conferencia de carácter sociocultural y educativo, actuaciones teatrales y danza, audiciones y conciertos, proyecciones, exposiciones, biblioteca.

El Patronato de Cultura no cuenta con personal propio, sino que se integra dentro del personal del ayuntamiento. A 31 de diciembre de 2011 estaba compuesto por 5 funcionarios y una persona con contrato laboral de interinidad.

En 2011 presenta unos gastos de 0,5 millones – fundamentalmente de bienes corrientes y servicios-, y unos ingresos de 0,47 millones cuyo desglose es:

Concepto	Importe
Cuotas y entradas	109.150
Subvención Ayuntamiento	279.144
Subvención Gobierno de Navarra	43.122
Subvención empresas privadas	35.345

El grado de cobertura de los gastos del Patronato con ingresos propios es del 22 por ciento.

Sus actividades fundamentales están adjudicadas a terceros mediante el correspondiente contrato, tramitado mediante el procedimiento negociado.

VI.8.2 Patronato de Deportes

El Patronato de Deportes está dividido en diferentes secciones que gestionan y desarrollan las distintas actividades deportivas ofertadas a los habitantes de Zizur Mayor. No tiene personal propio, sino que se integra dentro del personal del ayuntamiento. A 31 de diciembre de 2011 estaba compuesto por 3 funcionarios y dos personas con contrato laboral de interinidad.

En 2011, presenta unos gastos de 0,54 millones -básicamente en bienes corrientes y servicios- y unos ingresos de 0,51 millones, desglosados según el siguiente detalle:

Concepto	Importe
Cuotas y entradas	311.995
Subvención Ayuntamiento	157.738
Otras subvenciones	36.745

El grado de cobertura de los gastos del Patronato con ingresos propios es del 58 por ciento.

Sus actividades básicas deportivas están contratadas con terceros mediante procedimientos negociados. Estos contratos suelen ser anuales y renovables hasta un máximo de cuatro años.





Hemos analizado la legalidad del contrato de asistencia para el proyecto de actividades deportivas (acuática-neuropsicomotricidad) adjudicado en septiembre de 2011 por un importe máximo de 18.861 euros, IVA excluido, no observándose incidencia alguna.

VI.8.3 Patronato de la Escuela de Música

El Patronato de la Escuela de Música presta el servicio de gestión de la Escuela de Música desarrollando actividades como clases de instrumentación, audiciones, conciertos, etc. El Patronato cuenta con Plantilla Orgánica y personal propio, siendo el personal a 31 de diciembre de 2011 de 13 laborales fijos y una persona con contrato laboral de interinidad a tiempo parcial.

Presenta unos gastos de 0,48 millones, que corresponden prácticamente en su totalidad a gastos de personal.

Respecto a los ingresos, 0,49 millones, provienen básicamente de:

Concepto	Importe
Matrículas y recibos	201.299
Subvención Ayuntamiento	194.149
Subvención Gobierno de Navarra	81.308
Subvención empresas privadas	16.631

El grado de cobertura de los gastos del Patronato con ingresos propios es del 42 por ciento.

Informe que se emite a propuesta del auditor D. Ignacio Cabeza del Salvador, responsable de la realización de este trabajo, una vez cumplimentados los trámites previstos por la normativa vigente.

Pamplona, 13 de noviembre de 2012

El presidente, Helio Robleda Cabezas





Anexo. Memoria del Ayuntamiento



Ayuntamiento de Zizur Mayor

Memoria de los Estados Financieros consolidados
Ejercicio 2011

INDICE

	Página
1. ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS	3
2. PRESENTACIÓN	9
3. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.....	10
I Introducción	10
II Liquidación presupuestaria del ejercicio	11
III Informe sobre la liquidación presupuestaria	11
IV Notas a la ejecución de los gastos.....	19
V Notas a la ejecución de los ingresos.....	23
4. EFICACIA, EFICIENCIA Y ECONOMIA.....	27
5. CONTRATACIÓN.....	28
6. BALANCE DE SITUACIÓN	30
I Bases de presentación.....	30
II Principios contables	30
III Notas al balance.....	31
7. OTROS COMENTARIOS.....	32
I Situación fiscal del Ayuntamiento	32
II Urbanismo.....	32
III Acontecimientos posteriores al cierre del ejercicio.....	33
8. ANEXOS.....	34
Anexo I.- Definición de Indicadores.....	34
Anexo II.- Relación de puestos de trabajo año 2010	35

1.-ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS

Se incluyen los siguientes estados contables consolidados del Ayuntamiento de Zizur Mayor y sus Organismos Autónomos:

- Estado de liquidación del presupuesto consolidado del ejercicio 2011.
- Balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2011.
- Cuenta de resultados consolidada a 31 de diciembre de 2011.
- Resultado presupuestario consolidado del ejercicio 2011.
- Estado de remanente de tesorería consolidado a 31 de diciembre de 2011.

AYUNTAMIENTO ZIZUR MAYOR
ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2011
 (Expresado en Euros)

EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR CAPITULOS ECONÓMICOS

Concepto	Capítulo	Previsión Inicial	Modificaciones Aum./Dism.	Previsión definitiva	Obligaciones reconocidas	Pagos liquidados	Pagos pendientes	% de ejecución	% s/total reconocido
Gastos de personal	1	5.301.110,00	0,00	5.301.110,00	4.610.140,30	4.515.595,90	94.544,40	86,97%	97,95%
Gastos por compras de bienes corrientes y servicios	2	6.205.929,31	80.412,64	6.286.341,95	5.584.682,55	4.993.704,26	590.978,29	88,84%	89,42%
Gastos financieros	3	60.600,00	0,00	60.600,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
Transferencias corrientes	4	1.000.199,08	-47.790,40	952.408,68	442.685,92	348.183,40	94.502,52	46,48%	78,65%
Inversiones reales	6	7.045.200,00	218.763,88	7.263.963,88	617.314,47	502.165,97	115.148,50	8,50%	81,35%
Transferencias de capital	7								
Activos financieros	8	54.000,00	0,00	54.000,00	10.000,00	10.000,00	0,00	18,52%	100,00%
Pasivos financieros	9								
Total gastos		19.667.038,39	251.386,12	19.918.424,51	11.264.823,24	10.369.649,53	895.173,71	56,55%	92,05%

EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPOS FUNCIONALES

Concepto	Grupo	Previsión Inicial	Modificaciones Aum/Dism	Previsión definitiva	Obligaciones reconocidas	Pagos liquidados	Pagos Pendientes	% de ejecución	% s/total reconocido
Servicios de carácter general	1	1.442.500,00	399,04	1.442.899,04	1.095.157,41	1.011.545,57	83.611,84	75,90%	92,37%
Protección civil y seguridad ciudadana	2	1.413.200,00	549,28	1.413.749,28	1.162.099,86	1.124.414,50	37.685,36	82,20%	96,76%
Seguridad, protección y promoción social	3	1.694.700,00	0,00	1.694.700,00	1.338.355,86	1.293.515,22	44.840,64	78,97%	96,65%
Producción bienes públicos carácter social	4	14.718.038,39	237.037,80	14.955.076,19	7.359.648,11	6.649.648,37	709.999,74	49,21%	90,35%
Producción bienes públicos carácter econ.	5								
Regulación económica de carácter general	6	398.600,00	13.400,00	412.000,00	309.562,00	290.525,87	19.036,13	75,14%	93,85%
Activ.econ.y regulac.sectores productivos	7								
OOAA advos, comerc.,indust.,financ.	8								
Transferencias Administraciones Públicas	9								
Deuda pública	0								
Total gastos		19.667.038,39	251.386,12	19.918.424,51	11.264.823,24	10.369.649,53	895.173,71	56,55%	92,05%

AYUNTAMIENTO ZIZUR MAYOR
ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2010
 (expresado en Euros)

EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

Concepto	Capítulo	Previsión Inicial	Modificaciones Aum./Dism.	Previsión definitiva	Derechos reconocidos	Recaudación líquida	Pendiente cobro	% de ejecución	% s/total reconocido
Impuestos directos	1	2.741.900,00	0,00	2.741.900,00	3.120.864,90	2.958.556,08	162.308,82	113,82%	94,80%
Impuestos indirectos	2	2.703.000,00	0,00	2.703.000,00	2.624.632,98	2.415.656,54	208.976,44	97,10%	92,04%
Tasas y otros ingresos	3	2.383.027,00	0,00	2.383.027,00	2.352.151,71	2.297.078,78	55.072,93	98,70%	97,66%
Transferencias corrientes	4	4.544.052,39	0,00	4.544.052,39	4.310.629,26	4.132.619,82	178.009,44	94,86%	95,87%
Ingresos patrimoniales	5	522.015,00	0,00	522.015,00	492.153,49	490.952,10	1.201,39	94,28%	99,76%
Enajenación de inversiones reales	6								
Transferencias de capital	7	749.900,00	0,00	749.900,00	390.217,44	355.622,11	34.595,33	52,04%	91,13%
Activos financieros	8	54.000,00	251.386,12	305.386,12	10.408,43	10.408,43	0,00	3,41%	100,00%
Pasivos financieros	9	5.969.144,00	0,00	5.969.144,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
Total ingresos		19.667.038,39	251.386,12	19.918.424,51	13.301.058,21	12.660.893,86	640.164,35	66,78%	95,19%

AYUNTAMIENTO ZIZUR MAYOR Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS
BALANCE DE SITUACIÓN CONSOLIDADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2011
 Según DECRETO FORAL 272/1998

ACTIVO				PASIVO			
DESCRIPCIÓN	Importe año Cierre	Importe año Anterior		Importe año Cierre	Importe año Anterior		
A INMOVILIZADO	27.587.188,20 €	70.770.567,33 €	A FONDOS PROPIOS	56.111.105,14 €	97.286.284,44 €		
1 INMOVILIZADO MATERIAL	27.024.157,17 €	26.557.792,24 €	1 PATRIMONIO Y RESERVAS	36.289.561,06 €	79.707.258,48 €		
2 INMOVILIZADO INMATERIAL	442.016,87 €	437.888,05 €	2 RESULTADO ECONÓMICO EJERCICIO (BENEFICIO)	2.577.527,50 €	336.471,52 €		
3 INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL	119.033,45 €	43.772.906,33 €	3 SUBVENCIONES DE CAPITAL	17.244.016,58 €	17.242.554,44 €		
4 BIENES COMUNALES	0,00 €	0,00 €	B PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	0,00 €	0,00 €		
5 INMOVILIZADO FINANCIERO	1.980,71 €	1.980,71 €	4 PROVISIONES	0,00 €	0,00 €		
B GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	0,00 €	0,00 €	C ACREEDORES A LARGO PLAZO	0,00 €	0,00 €		
6 GASTOS CANCELAR	0,00 €	0,00 €	4 EMPRÉSTITOS, PRÉSTAMOS Y FIANZAS Y DEPÓSITOS RECIBIDOS	0,00 €	0,00 €		
C CIRCULANTE	29.666.038,86 €	27.901.978,26 €	D ACREEDORES A CORTO PLAZO	1.142.121,92 €	1.386.261,15 €		
7 EXISTENCIAS	0,00 €	0,00 €	5 ACREEDORES DE PRESUPUESTOS CERRADOS Y EXTRAPRESUPUESTARIOS	1.117.829,52 €	1.286.376,19 €		
8 DEUDORES	1.215.817,18 €	1.907.071,44 €	6 PARTIDAS PTES DE APLICACIÓN Y AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN	24.292,40 €	99.884,96 €		
9 CUENTAS FINANCIERAS	28.450.221,68 €	25.994.906,82 €					
10 SITUAC. TRANSITORIAS DE FINANC., AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN	0,00 €	0,00 €					
11 RTDO. PENDIENTE DE APLICACIÓN (PERDIDA DEL EJERCICIO)	0,00 €	0,00 €					
TOTAL ACTIVO	57.253.227,06 €	98.672.545,59 €	TOTAL PASIVO	57.253.227,06 €	98.672.545,59 €		

AYUNTAMIENTO DE ZIZUR MAYOR Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS
CUENTA DE RESULTADOS CORRIENTES CONSOLIDADA DEL EJERCICIO A 31 DE DICIEMBRE DE 2011

DEBE			HABER		
DESCRIPCIÓN	IMPORTE AÑO	IMPORTE AÑO ANTERIOR	DESCRIPCIÓN	IMPORTE AÑO	IMPORTE AÑO ANTERIOR
3 EXISTENCIAS INICIALES	0,00 €	0,00 €	3 EXISTENCIAS INICIALES	0,00 €	0,00 €
39 PROV. DEPRECIACION EXISTENCIAS (DOTACIÓN EJ.)	0,00 €	0,00 €	39 PROV. DEPRECIACION EXISTENCIAS (DOTACIÓN EJ. ANT)	0,00 €	0,00 €
60 COMPRAS	0,00 €	0,00 €	70 VENTAS	1.956.719,22 €	2.115.401,54 €
61 GASTOS DE PERSONAL	4.717.959,78 €	4.919.514,75 €	71 RENTA DE LA PROPIEDAD Y DE LA EMPRESA	820.968,60 €	733.061,50 €
62 GASTOS FINANCIEROS	0,00 €	0,00 €	72 TRIBUTOS LIGADOS A LA PROD. Y LA IMPORTACION	4.594.396,95 €	2.242.028,99 €
63 TRIBUTOS	0,00 €	0,00 €	73 IMPTOS. CORRIENTES S/RENDA Y PATRIMONIO	626.347,40 €	603.385,69 €
64 TRAB. SUMINISTROS Y SERV. EXTERIORES	5.472.896,53 €	5.411.401,18 €	75 SUBV. DE EXPLOTACIÓN	0,00 €	0,00 €
65 PRESTACIONES SOCIALES	0,00 €	0,00 €	76 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.310.629,26 €	4.932.147,08 €
66 SUBV. DE EXPLOTACIÓN	0,00 €	0,00 €	77 IMPTOS. S/ CAPITAL	524.753,53 €	452.373,48 €
67 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	446.652,46 €	466.268,52 €	78 OTROS INGRESOS	455.372,68 €	129.063,76 €
68 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00 €	0,00 €	79 PROVISIONES APLICADAS A SU FINALIDAD	0,00 €	0,00 €
69 DOTACION DE EJ. PARA AMORT. Y PROVISIONES	0,00 €	0,00 €	800 RESULTADOS CORRIENTES DEL EJERCICIOS (SALDO DEUDOR)	0,00 €	0,00 €
800 RESULTADOS CORRIENTES DEL EJERCICIOS (SALDO ACREEDOR)	2.651.678,87 €	410.277,59 €			
TOTAL	13.289.187,64 €	11.207.462,04 €	TOTAL	13.289.187,64 €	11.207.462,04 €

AYUNTAMIENTO DE ZIZUR MAYOR Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS

CUENTA DE RESULTADOS CONSOLIDADA DEL EJERCICIO A 31 DE DICIEMBRE DE 2011

<u>DEBE</u>			<u>HABER</u>		
DESCRIPCIÓN	IMPORTE AÑO	IMPORTE AÑO ANTERIOR	DESCRIPCIÓN	IMPORTE AÑO	IMPORTE AÑO ANTERIOR
80 RESULTADOS CORRIENTES DEL EJERCICIO (S. DEUDOR)	0,00 €	0,00 €	80 RESULTADOS CORRIENTES DEL EJERCICIO (S. ACREEDOR)	2.651.678,87 €	410.277,59 €
82 RESULTADOS EXTRAORDINARIOS (S. DEUDOR)	46.524,66 €	0,00 €	82 RESULTADOS EXTRAORDINARIOS (S. ACREEDOR)	0,00 €	0,00 €
83 RESULTADOS DE LA CARTERA DE VALORES (S. DEUDOR)	0,00 €	0,00 €	83 RESULTADOS DE LA CARTERA DE VALORES (S. ACREEDOR)	0,00 €	0,00 €
84 MODIFICACIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES DE PPTOS CERRADOS	27.626,71 €	73.806,07 €	84 MODIFICACIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES DE PPTOS CERRADOS	0,00 €	0,00 €
89 BENEFICIO NETO TOTAL (S. ACREEDOR)	2.577.527,50 €	336.471,52 €	89 PERDIDA NETA TOTAL (S. DEUDOR)	0,00 €	0,00 €
TOTAL	2.651.678,87 €	410.277,59 €	TOTAL	2.651.678,87 €	410.277,59 €

RESULTADO PRESUPUESTARIO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2011

CONCEPTO	EJERCICIO ANTERIOR	EJERCICIO DE CIERRE
Derechos reconocidos netos	13.089.828,79	13.301.058,21
Obligaciones reconocidas netas	19.924.420,80	11.264.823,24
RESULTADO PRESUPUESTARIO	-6.834.592,01	2.036.234,97
AJUSTES		
- Desviación Financiación positiva	23.736,80	0,00
+ Desviación Financiación negativa	1.619.029,84	108.530,32
+ Gastos Financiados con Remanente de Tesorería	1.355.375,74	17.905,10
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO	-3.883.923,23	2.162.670,39

El resultado de las operaciones presupuestarias del ejercicio corriente viene determinado por la diferencia entre los derechos liquidados durante el ejercicio y las obligaciones reconocidas durante el mismo período, ambos registrados por sus valores netos, es decir, una vez deducidos aquellos derechos y obligaciones anuladas.

Dicho resultado presupuestario se ha ajustado en función de las obligaciones financiadas con remanentes de tesorería y de las diferencias por recursos financieros afectados a gastos.

ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA A 31 DE DICIEMBRE DE 2011

Concepto	Euros		
	Ejercicio de anterior	Ejercicio de cierre	% Variación
(+) <i>DERECHOS PENDIENTES DE COBRO</i>	1.405.845,13	723.916,25	-48,51%
(+) Ppto. Ingresos: Ejercicio corriente	1.132.018,97	640.164,35	
(+) Ppto. Ingresos: Ejercicios cerrados	516.514,82	525.931,92	
(+) Ingresos extrapresupuestario	258.537,65	49.145,66	
(+) Reintegros de Pagos	0,00	575,25	
(-) Derechos de difícil recaudación	-401.341,35	-467.608,53	
(-) Ingresos pendientes de aplicar	-99.884,96	-24.292,40	
(-) <i>OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO</i>	1.286.376,19	1.117.829,52	-13,10%
(+) Ppto. De Gastos: Ejercicio corriente	1.058.487,56	895.173,71	
(+) Ppto. Gastos: Ejercicios cerrados	440,85	3.130,88	
(+) Dev. de Ingresos	0,00	2.960,49	
(+) Gastos Extrapresupuestario	0,00	0,00	
(-) Gastos Pendientes de Aplicación	227.447,78	216.564,44	
(+) <i>FONDOS LÍQUIDOS DE TESORERÍA</i>	25.977.944,92	28.435.557,10	9,46%
(+) <i>DESVIACIONES FINANCIACIÓN ACUMULADAS NEGATIVAS</i>	242.484,24	200.000,00	-17,52%
= REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL	26.339.898,10	28.241.643,83	7,22%
Remanente de tesorería por gastos con financiación afectada	79.310,55	79.310,55	0,00%
Remanente de tesorería por recursos afectados	25.069.739,09	25.055.962,81	-0,05%
Remanente de tesorería para gastos generales	1.190.848,46	3.106.370,47	160,85%

El Resultado Presupuestario, ha provocado un incremento del Remanente de Tesorería para Gastos Generales respecto al del ejercicio anterior, como se refleja en el cuadro siguiente.

Para calcular el Remanente de Tesorería del ejercicio 2011 tomando como base el del 2010, además del Resultado Presupuestario, que refleja la diferencia entre ingresos y gastos, se han tenido que realizar los siguientes ajustes en:

- Los derechos pendientes de cobro de ejercicios cerrados, puesto que se modificaron saldos iniciales y se anularon derechos por anulación de liquidaciones, por prescripción y por insolvencias y otras causas.
- Los pagos pendientes de aplicación, que no se han tenido en cuenta.

- Los ingresos de dudoso cobro, ya que es un cálculo realizado externamente.
- Los ajustes realizados mediante asientos directos, que afecten a operaciones tanto presupuestarias como extrapresupuestarias.

Y en las desviaciones de financiación acumuladas negativas, ya que es un dato calculado que no procede de la ejecución presupuestaria.

	TOTAL	R.T. para gastos con finan. afectada	R.T. por recursos afectos	R.T. para gastos generales
Remanente Tesorería 2010	26.339.898,10	79.310,55	25.069.739,09	1.190.848,46
Resultado Presupuestario (Ingresos – gastos)	2.036.234,97		-13.776,28	2.050.011,25
Ajustes por modif. de ejercicios cerrados:				
- derechos	-27.626,71			-27.626,71
- obligaciones	0,00			0,00
Ajuste por pagos pendientes de aplicación	1.888,89			1.888,89
Ajuste por ingresos de dudoso cobro	-66.267,18			-66.267,18
Ajustes realizados mediante asientos directos				0
Ajuste por la existencia de desviaciones ac.negativas	-42.484,24			-42.484,24
Remanente Tesorería 2011	28.241.643,83	79.310,55	25.055.962,81	3.106.370,47

2.-PRESENTACIÓN

La Cuenta General del Ayuntamiento de Zizur Mayor presenta una ejecución del presupuesto de gastos del 56,55% y del de ingresos del 66,78%.

Indicar que se ha ejecutado el 84,42 % de los gastos corrientes y el 100,05 % de los ingresos corrientes y que los ingresos corrientes fueron superiores a los gastos corrientes en 2.262.923,57€.

Por otro lado, el gasto de capital ha tenido una ejecución del 8,57 % de lo presupuestado, debido a que no se han ejecutado la mayoría de inversiones presupuestadas.

Los ingresos de capital, sin tener en cuenta el Remanente de Tesorería, puesto que no supone liquidación de derechos, tuvieron una ejecución del 5,92%, ya que no se concertó el préstamo presupuestado.

Las inversiones más significativas en el ejercicio 2011 han sido, la construcción de las pistas polideportivas del recinto escolar por un importe de 125.134,71 €, la reforma de las Instalaciones Deportivas que ascendió a 93.316,11 € y la inversión en centros escolares por importe de 58.641,57 €.

Finalmente destacamos que el Ayuntamiento de Zizur Mayor no tiene préstamos concertados, por lo que su endeudamiento es nulo.

3.-EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

I. INTRODUCCIÓN

El Ayuntamiento de Zizur Mayor situado en la comarca de Pamplona, colindante con Pamplona, cuenta a 1 de enero de 2011 con una población de 13.871 habitantes.

Para el desarrollo de su actividad se ha dotado de los siguientes organismos autónomos y entidades:

- Patronato Municipal de Cultura
- Patronato de Deportes Ardoi
- Patronato de la Escuela de Música

Las aportaciones del Ayuntamiento a sus Organismos Autónomos, en cuanto a transferencias corrientes y de capital, son las siguientes:

	Patronato Municipal de Cultura	Patronato de Deportes Ardoi	Patronato de la Escuela de Música
Transferencias corrientes	279.144,13	157.738,02	194.148,88
Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00

El Ayuntamiento integra en sus cuentas las de los mencionados organismos autónomos. Las cifras más significativas en 2011 del Ayuntamiento y sus organismos se indican en el cuadro siguiente:

Entidad	Obligaciones reconocidas	Derechos reconocidos	Euros
			Personal a 31-XII-2011
Ayuntamiento	10.380.967,99	12.463.077,27	109
Patronato Municipal de Cultura	497.807,54	469.136,30	0
Patronato de Deportes Ardoi	537.266,72	506.483,12	0
Patronato de la Escuela De Música	479.812,02	493.392,55	13
Total			122

Mancomunidades

El Ayuntamiento forma parte de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona a través de la cual se prestan los servicios del ciclo integral del agua, la gestión y tratamiento de residuos sólidos urbanos y los servicios de transporte público de viajeros.

II. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO 2011

Principios y criterios contables aplicados al estado de liquidación del presupuesto

Las operaciones presupuestarias y contables se han realizado de acuerdo con los principios presupuestarios y contables establecidos en la Ley Foral 2/1995 de Haciendas Locales de Navarra y en el Decreto Foral 272/1998 por el que se aprueba la Instrucción General de Contabilidad para la Administración Local de Navarra.

Igualmente se han aplicado las normas establecidas en la Ley Foral 2/1995 de Haciendas Locales de Navarra y en los Decretos Forales que la desarrollan, el D.F. 270/1998, en materia de presupuestos y gasto público, así como en el D.F. 271/1998, en materia de estructura presupuestaria.

III.-INFORME SOBRE LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA.

1) Aspectos generales:

El Presupuesto General Único del Ayuntamiento de Zizur Mayor correspondiente al ejercicio 2011, fue aprobado definitivamente por acuerdo Plenario, del Ayuntamiento de Zizur Mayor, de fecha 31 de marzo de 2011.

El Presupuesto consolidado inicialmente aprobado ascendió a 19.667.038,39 €.

Durante el ejercicio se aprobaron las siguientes Modificaciones Presupuestarias:

❖ Ayuntamiento de Zizur Mayor

- Las incorporaciones de remanentes de crédito comprometido, fueron aprobadas mediante el Decreto de Alcaldía 363/2011, de 20 de mayo, ascendieron a 105.282,84 € y se financiaron, 1.879,60€ con Remanente de Tesorería por la existencia de Recursos Afectos y el resto, 103.403,24 € con Remanente de Tesorería para Gastos Generales.
- Las incorporaciones de remanentes de crédito no comprometido, fueron aprobadas mediante dos decretos de alcaldía. El Decreto de Alcaldía 658/2011, de 11 de octubre, aprobó modificaciones por importe 75.000 €, financiadas con Remanente de Tesorería por la existencia de Recursos Afectos. Y el Decreto de Alcaldía 828/2011, de 30 de diciembre, aprobó las modificaciones que amparaban proyectos de gastos financiados con ingresos afectos, que ascendieron a 58.803,28 € y se financiaron con Remanente de Tesorería para Gastos con Financiación Afectada.
- Los créditos extraordinarios, por importe de 12.300 € fueron aprobados inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día, 25 de agosto de 2011 y se financiaron con Remanente Líquido de tesorería para Gastos Generales por importe de 8.300,00 € y con anulaciones o bajas de créditos de otras partidas por importe de 4.000,00 €
- Los suplementos de crédito, por un importe de 4.000 € fueron aprobados inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 25 de agosto de 2011, y fueron financiados con Remanente Líquido de tesorería para Gastos Generales.

- También se aprobaron, mediante decreto de Alcaldía, transferencias de crédito entre partidas del mismo grupo de función, por importe de 13.850 € y entre partidas de gastos de personal, por 9.400€

Modificaciones Presupuestarias al Presupuesto 2011 Ayuntamiento de Zizur Mayor

Concepto	Capítulo	Modificaciones Aum./Dism.
Gastos de personal	1	
Gastos por compras de bienes corrientes y servicios	2	1.021,64
Gastos financieros	3	
Transferencias corrientes	4	31.600,60
Inversiones reales	6	218.763,88
Transferencias de capital	7	
Activos financieros	8	
Pasivos financieros	9	
Total gastos		251.386,12

- ❖ Patronato Municipal de Cultura de Zizur Mayor
 - Se aprobaron Transferencias de Crédito, entre partidas presupuestarias que pertenecían al mismo grupo de función, por importe de 650 euros, mediante resolución del Presidente del Patronato de 15 de abril de 2011.
 - Los Créditos Extraordinarios financiados con la baja parcial de crédito en varias partidas presupuestarias, por importe de 18.020 euros, fueron aprobados inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento de Zizur Mayor en sesión celebrada el día 29 de septiembre de 2011.

Modificaciones Presupuestarias al Presupuesto 2011

Concepto	Capítulo	Modificaciones Aum./Dism.
Gastos de personal	1	
Gastos por compras de bienes corrientes y servicios	2	-18.670,00
Transferencias corrientes	4	18.670,00
Inversiones reales	6	
Total gastos		0,00

- ❖ Patronato de Deportes Ardoi:
 - Se aprobaron, mediante decreto de Alcaldía, transferencias de crédito entre partidas del mismo grupo de función, por importe de 98.061,00€
- ❖ Patronato Escuela de Música:
 - No se han realizado modificaciones presupuestarias en el ejercicio.

Como consecuencia de todas estas modificaciones presupuestarias que supusieron un incremento del crédito inicial de 251.386,12 € el Presupuesto Consolidado definitivo se situó finalmente en 19.918.424,51€

2) Grado de ejecución del presupuesto consolidado

De la previsión definitiva de ingresos por importe de 19.918.424,51 €, los Derechos Reconocidos Netos ascendieron a 13.301.058,21 € lo que supuso un grado de ejecución del presupuesto de ingresos del 66,78%. Los ingresos más significativos son las “Transferencias corrientes”, que se ejecutaron en un 94,86%, los “Impuestos directos”, que se ejecutaron un 113,82%, y los “Impuestos Indirectos” un 97,10 %.

De los Derechos reconocidos se ha cobrado el 95,19%.

Del total de créditos definitivos para el ejercicio 2011, 19.918.424,51 €, las Obligaciones Reconocidas Netas ascendieron a 11.264.823,24 € lo que supone un grado de ejecución del presupuesto de gastos del 56,55%. Los gastos más significativos han tenido la siguiente ejecución: los Gastos de Personal, el 86,97% y los Gastos en Bienes Corrientes y Servicios, el 88,84%. Y solo se ha ejecutado un 8,50 % de las Inversiones Reales.

Se pagaron el 92,05% de las Obligaciones reconocidas.

Del saldo de obligaciones pendientes de pago de ejercicios anteriores que ascendió a 1.058.928,41 € se pagaron 1.055.797,53 € lo que supone un grado de realización del 99,70%. El grado de realización del saldo de derechos pendientes de cobro de ejercicios anteriores fue del 66,42% sobre un total de 1.648.533,78 €, ya que se cobraron 1.094.975,16€

3) Obligaciones financiadas con remanente de tesorería

- Ayuntamiento de Zizur Mayor

Bolsa de vinculación	Créditos Iniciales	Modificaciones Financ. R.T.	Créditos Definitivos	Obligaciones Reconocidas	Gastos finan. Reman. tesorería
1 1 2	605.400,00	5.499,04	598.549,04	492.692,71	0,00
1 120 645	0,00	4.300,00	4.300,00	4.128,82	4.128,82
1 2 2	150.800,00	549,28	151.349,28	83.580,80	0,00
1 4 2	4.230.550,00	8.823,32	4.233.873,32	3.898.926,68	0,00
1 4 6	0,00	58.803,28	58.803,28	0,00	0,00
1 422 601	0,00	835,68	835,68	0,00	0,00
1 422 622	170.000,00	137.481,00	307.481,00	183.776,28	13.776,28
1 431004800	500.000,00	30.050,60	530.050,60	93.606,68	0,00
1 432 601	2.215.300,00	1.043,92	2.216.343,92	70.405,09	0,00
1 6 2	105.000,00	4.000,00	109.000,00	76.251,22	0,00
	18.765.094,00	251.386,12	19.016.480,12	4.410.675,57	17.905,10

4) Desviaciones de financiación en gastos con financiación afectada

Durante el presente ejercicio económico se han ejecutado los proyectos de gasto que se relacionan en el presente apartado y que presentan las siguientes desviaciones de financiación.

PROYECTO: 2004 02 URBANIZACIÓN U-1, SECTOR ARDOI

Gasto:		2007	2008	2009	2010	2011	2012	Importe Total actualizado
Partida	Descripción	Obligaciones reconocidas	PREVISIONES					
1 4325160101	Urbanización U-1, Sector Ardoi	20.906.155,19	4.702.065,80	14.809.340,44	1.543.267,63	0,00	87.659,48	42.048.488,54
	TOTAL	20.906.155,19	4.702.065,80	14.809.340,44	1.543.267,63	0,00	87.659,48	42.048.488,54

Por conceptos de ingresos, las desviaciones de financiación tanto anuales como acumuladas de los gastos con financiación afectada presentan el siguiente detalle:

Partida	Descripción	2007	2008	2009	2010	2011		Desviaciones Financ.		Importe total actualizado
		Dchos liquidos	Derechos liquid.	Derechos Liquid.	Derechos Liquid.	Derechos liquid.	Coef. Finan.	Anual	Acumulada	
1 79100	Cuotas Urbanización U-1, Sector Ardoi	9.414.933,33	5.019.354,06	20.987.930,00	19.736,99	0,00	84,2883%	0,00	73.886,68	35.441.954,38
1 75506	Transferencia Convenio suelo-vivienda	0,00	1.682.833,89	0,00	0,00	0,00	4,0021%	0,00	3.508,24	1.682.833,89
1 76301	Conv. Ser. Comarca Pamplona	0,00	892.459,34	26.427,75	0,00	0,00	2,1853%	0,00	1.915,63	918.887,09
	TOTAL	9.414.933,33	7.594.647,29	21.014.367,75	19.736,99	0,00	90,4757%	0,00	79.310,55	38.043.675,36

PROYECTO: 2010 01 PISTAS POLIDEPORTIVAS RECINTO ESCOLAR

Gasto con Financiación Afectada:		2010	2011	Importe Total Actualizado
Partida	Descripción	Obligaciones reconocidas	Obligaciones reconocidas	
1 4220062203	PISTAS POLIDEP. REC. ESCOLAR	635.840,72	125.134,71	760.975,43
	TOTAL	635.840,72	760.975,43	760.975,43

Por conceptos de ingresos, las desviaciones de financiación tanto anuales como acumuladas en gastos con financiación afectada presentan el siguiente detalle:

Partida	Descripción	2010	2011		Desviaciones Financiación		2012	2013	Importe Total Actualizado
		Derechos liquid.	Derechos liquid.	Coef. Finan.	Anual	Acumulada	Previsión	Previsión	
1 75508	Conv. G.N. pistas cubiert polideportivo escolar	200.000,00	0,00	86,7308	-108.530,32	-460.000,00	200.000,00	260.000,00	660.000,00
	TOTAL	200.000,00	0,00	86,7308	-108.530,32	-460.000,00	200.000,00	260.000,00	660.000,00

5) Recursos afectos

Tipo de recursos	Saldo inicial	Importe Afectado	Importe aplicado	Importe final
A INGRESOS POR APROVECHAMIENTOS URBANISTICOS	234.607,02	0,00	0,00	234.607,02
B ENAJENACION O GRAVAMEN BIENES Y DCHOS PATRIM.	18.537.095,10	0,00	13.766,28	18.523.318,82
1 4220062203 Pistas Polideportivo recinto Escolar			13.776,28	
C APORTACION PROPIETARIOS SECTOR ARDOI SEGÚN CONVENIO	6.298.036,97	0,00	0,00	6.298.036,97
1 77000 Aportación Propietarios Sector Ardoi (5%)				
TOTAL	25.069.739,09	0,00	13.766,28	25.055.962,81

Respecto de los recursos afectos por enajenación o gravamen de bienes y derechos patrimoniales, señalar que los ingresos o recursos generados por la enajenación de parcelas del Sector Ardoi, recogidas en las escrituras de compraventa de marzo de 2007, al corresponder al patrimonio municipal del suelo, su destino deben ser los fines recogidos en la legislación urbanística, ley foral 35/2002, puesto que corresponden a cesiones obligatorias de suelo y a patrimonio del Ayuntamiento adscrito al patrimonio municipal del suelo.

Los recursos afectos por enajenación o gravamen de bienes y derechos patrimoniales han financiado todas las inversiones señaladas en el cuadro anterior.

La aportación realizada por los propietarios de la U-1 del Sector Ardoi de acuerdo con el convenio firmado entre éstos y el Ayuntamiento, el 20 de octubre de 2003, y que asciende a 6.298.036,97 €, deberá destinarse a financiar nuevas dotaciones, equipamientos y servicios que la nueva ordenación exige en dicho Sector.

Las diferencias positivas anuales, que en este ejercicio son de cero euros, son equivalentes a las desviaciones de financiación positivas y tienen incidencia en el Resultado Presupuestario disminuyéndolo, mientras que las diferencias negativas por el contrario no tienen sentido, ya que se trata de gestionar los ingresos que se han obtenido.

Además el importe final de recursos afectos, 25.055.962,81 €, configura el Remanente de Tesorería por Recursos Afectos.

6) Estimación de los saldos de dudoso cobro.

En este apartado se recoge el proceso de estimación de los derechos pendientes de cobro que se consideran de difícil o imposible realización, de acuerdo con lo establecido en el punto 3 del artículo 97 del Decreto Foral 270/98, de Presupuesto y Gasto Público.

Se consideran derechos pendientes de difícil o imposible recaudación:

Año de liquidación	Porcentaje dudoso cobro	Derechos pendientes de cobro a 31/12	Derechos pendientes de cobro de difícil o imposible recaudación
2010	50%	116.646,76	58.323,38
Anteriores al 2010	100%	409.285,15	409.285,15
TOTAL		525.931,91	467.608,53

7) Resultado Presupuestario

RESULTADO PRESUPUESTARIO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2011

CONCEPTO	AYUNTA- MIENTO	PATRONATO CULTURA	PATRONATO DEPORTES	PATRONATO ESC. MUSICA	RESULTADO CONSOLIDADO
Derechos reconocidos netos	12.463.077,27	469.136,30	506.483,12	493.392,55	13.301.058,21
-Obligaciones reconocidas netas	-10.380.967,99	-497.807,54	-537.266,72	-479.812,02	-11.264.823,24
RESULTADO PRESUPUESTARIO	2.082.109,28	-28.671,24	-30.783,60	13.580,53	2.036.234,97
<i>AJUSTES:</i>					
-Desviación Financiación positiva					
Desviación Financiación negativa	108.530,32				108.530,32
Gastos Financiados Reman.Tesor.	17.905,10				17.905,10
RDO PRESUPUESTARIO AJUSTADO	2.208.544,70	-28.671,24	-30.783,60	13.580,53	2.162.670,39

El resultado de las operaciones presupuestarias del ejercicio corriente viene determinado por la diferencia entre los derechos liquidados durante el ejercicio y las obligaciones reconocidas durante el mismo período, ambos registrados por sus valores netos, es decir, una vez deducidos aquellos derechos y obligaciones anuladas. El Resultado Presupuestario Consolidado tiene en cuenta los ajustes realizados como consecuencia de las transferencias que se producen entre el Ayuntamiento y los distintos Patronatos.

Dicho resultado presupuestario se ha ajustado en función de las obligaciones financiadas con remanentes de tesorería y las desviaciones de financiación anuales tanto positivas como negativas.

8) Remanente de tesorería

ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

Concepto	AYUNTA- MIENTO	PATRONATO CULTURA	PATRONATO DEPORTES	PATRONATO ESC. MUSICA	Euros CONSOLI- DADO
(+) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	662.301,49	38.424,99	1.000,00	22.189,77	723.916,25
(+) Ppto. Ingresos: Ejercicio corriente	601.206,45	37.957,9	1.000	0,00	640.164,35
(+) Ppto. Ingresos: Ejercicios cerrados	525.642,94	129,4	0	159,58	525.931,92
(+) Ingresos extrapresupuestario	26.482,80	473,09	0	22.189,77	49.145,66
(+) Reintegros de Pagos	575,25		0		575,25
(-) Derechos de difícil recaudación	-467.319,55	-129,4	0	-159,58	-467.608,53
(-) Ingresos pendientes de aplicar	-24.286,40	-6,00	0		-24.292,40
(-) OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	941.350,24	22.766,92	115.067,43	38.644,93	1.117.829,52
(+) Ppto. De Gastos: Ejercicio corriente	763.676,40	20.752,58	89.888,58	20.856,15	895.173,71
(+) Ppto. Gastos: Ejercicios cerrados	2.963,56	59,32	108,00		3.130,88
(+) Dev. De Ingresos	2.960,49		0,00		2.960,49
(-) Gastos Pendientes de Aplicación	0,00		0,00		0,00
(+) Gastos extrapresupuestarios	171.749,79	1.955,02	25.070,85	17.788,78	216.564,44
(+) FONDOS LÍQUIDOS DE TESORERÍA	27.983.931,55	158.146,69	215.456,60	78.022,26	28.435.557,10
(+) DESVIACIONES FINANCIACIÓN ACUMULADAS NEGATIVAS	200.000,00				200.000,00
= REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL	27.904.882,80	173.804,76	101.389,17	61.567,10	28.241.643,83
Remanente de tesorería por gastos con financiación afectada	79.310,55				79.310,55
Remanente de tesorería por recursos afectados	25.055.962,81				25.055.962,81
Remanente de tesorería para gastos generales	2.769.609,44	173.804,76	101.389,17	61.567,10	3.106.370,47

El remanente de tesorería está integrado por los fondos líquidos de tesorería, más los derechos pendientes de cobro, eliminados ya los derechos de difícil recaudación, menos las obligaciones pendientes de pago, a la fecha de finalización del ejercicio. El Remanente de Tesorería Total se divide en tres tipos de remanente, por gastos con financiación afectada, por recursos afectos y para gastos generales.

9) Indicadores.

	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Habitantes	13.197	13.319	13.341	13.348	13.316	13.871
Grado de ejecución de ingresos	159,06%	60,02%	85,77%	50,96%	45,32%	66,78%
Grado de ejecución de gastos	71,65%	74,96%	76,71%	66,40%	87,26%	56,55%
Cumplimiento de cobros	99,26%	97,13%	96,43%	89,42%	91,35%	95,19%
Cumplimiento de pagos	87,98%	73,94%	93,40%	89,15%	94,69%	92,05%
Nivel de endeudamiento	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Límite de endeudamiento	14,85%	39,64%	16,80%	-1,14%	3,49%	17,54%
Capacidad de endeudamiento	14,85%	39,64%	16,80%	-0,01%	3,49%	17,54%
Ahorro Neto	14,85%	39,64%	16,80%	-1,14%	3,49%	17,54%
Índice de personal	15,70%	12,42%	29,90%	34,12%	24,19%	40,93%
Índice de inversión	64,18%	71,11%	33,47%	22,31%	45,77%	5,48%
Dependencia subvenciones	46,26% ^(*)	56,33% ^(*)	55,86%	55,24%	52,05%	35,34%
Ingresos por habitante	3.983,69 ^(*)	1.799,47 ^(*)	1.263,93 ^(*)	1.018,32 ^(*)	983,02 ^(*)	958,91
Gastos por habitante	1794,63 ^(*)	2.247,47 ^(*)	1.130,37 ^(*)	1.039,82 ^(*)	1.496,28 ^(*)	812,11
Gastos corrientes por habitante	642,12	647,68	750,44	805,95	810,84	766,89
Presión fiscal o ingresos tributarios por habitante	401,15	687,23	414,33	401,14	443,51	583,78
Carga financiera por habitante	0	0	0	0	0	0

^(*) En estos datos hay que tener en cuenta que están incluidos los ingresos correspondientes a la urbanización de la U-1 del Sector Ardoi, financiados por los propietarios del suelo

Resaltar el incremento de población que se ha producido respecto a años anteriores, en que la población se situaba alrededor de los 13.300 habitantes. Este años la población ha crecido en 555 habitantes lo que va a influir significativamente en los indicadores que toman como referencia el número de habitantes como es el caso del “gasto corriente por habitante” que ha disminuido, la “presión fiscal o ingresos tributarios por habitante” sin embargo se ha incrementado mucho debido al aumento de ingresos de ICIO que supone un 914,68% más respecto al del año anterior.

Como el Ayuntamiento no tiene deuda, su Nivel de Endeudamiento es cero y el Ahorro Bruto y el Neto coinciden. El Límite de Endeudamiento es del 17,54%, lo que significa que si se mantuvieran estos ingresos corrientes en el tiempo, el Ayuntamiento podría endeudarse, al tener capacidad suficiente para devolver la deuda. Ahora bien, ya que la mayoría de estos ingresos son debidos al ICIO proveniente de la aprobación de actuaciones urbanística en el Sector Ardoi, que están a punto de concluir, estos ingresos tienen un carácter coyuntural y puntual. Como puede verse en el cuadro anterior el límite de endeudamiento no ha tenido una trayectoria regular a lo largo del tiempo, ya que dependía de los ingresos derivados de las actuaciones urbanísticas realizadas en el Sector Ardoi y en este ejercicio el ICIO ha supuesto el 19,73% del total de ingresos. Si se calculan los indicadores anteriores sin tener en cuenta los ingresos del ICIO proveniente del Sector Ardoi, que ascendieron a 2.532.678,17 euros, el Límite de Endeudamiento pasaría a ser cero, ya que el ahorro bruto sería negativo y la presión fiscal o ingresos tributarios por habitante sería de 401,19 euros.

IV. NOTAS A LA EJECUCIÓN DE LOS GASTOS

a) Capítulo 1, Gastos de personal

Artículo Económico	Reconocido 2010	Presupto Definit.	Obligac. Reconoc	Pagos realizados	Euros	
					% 2011/10	% oblig/Ppto.
10.- ALTOS CARGOS	42.760,16	44.000,00	41.607,91	41.607,91	97,31%	94,56%
12.- PERSONAL FUNCIONARIO	2.585.840,56	2.772.100,00	2.560.786,44	2.558.548,22	99,03%	92,38%
13.- PERSONAL LABORAL	986.613,15	1.036.680,00	830.131,79	829.280,79	84,14%	80,08%
16.- CUOTAS, PREST. GASTOS SOC	1.203.639,86	1.448.330,00	1.177.614,16	1.086.158,98	97,84%	81,31%
Total	4.818.853,73	5.301.110,00	4.610.140,30	4.515.595,90	95,67%	86,97%

Este capítulo supone el 40,93% del total de gastos del ejercicio 2011 y el 43,34% de los gastos corrientes, comparando estas cifras con las del ejercicio anterior se observa que la participación de este capítulo sobre el total de gastos se ha incrementado como consecuencia de la disminución de las inversiones ejecutadas en este ejercicio respecto de las ejecutadas en el año anterior, en el ejercicio 2010 este capítulo supuso el 24,19% de los gastos.

En este ejercicio 2011 hay que tener en cuenta:

1.- la aplicación de la Ley Foral 12/2010, del 11 de junio, por la que se adaptan a la Comunidad Foral de Navarra las medidas extraordinarias para la reducción del déficit público, del Real Decreto-Ley 8/2010, de 20 de mayo, por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público tanto en el Ayuntamiento como en el Patronato de la Escuela de Música.

2.- la contratación de personal para los Programas de Inserción Laboral, de Empleo Social Protegido y de Incorporación Social, así como para Empleo Comunitario.

El nivel de ejecución de estos gastos ha sido del 86,97 %, siendo el artículo 13 “Personal Laboral” el de menor ejecución con el 80,08%.

La cuota de Montepío que correspondió a este Ayuntamiento ascendió a 258.285,84€ lo que supone el 5,60% de los gastos de personal y la subvención para la financiación del montepío fue de 92.208,04€, el 35,70% del gasto.

1) Tipo de trabajadores:

La plantilla orgánica vigente para el año 2011 es la aprobada por el Pleno de la Corporación, en Sesión celebrada el 23 de noviembre de 2006, y modificada en pleno de fecha 29 de mayo 2008, e incluye 92 puestos de trabajo con el siguiente detalle: nivel A: 3 personas (1 vacante), nivel B: 11, nivel C: 42, nivel D: 31.

En esta plantilla se incluyen 9 personas que trabajan en los Patronatos de Cultura y Deportes Ardoi.

2) Relación de trabajadores a 31 de diciembre, separando fijos y temporales.

- Funcionarios65
- Contrato Administrativo.....2
- Laborales fijos.....6
- Laborales temporales 36 (incluido el Alcalde y Jefe de P. Municipal)

Además el Patronato de la Escuela de Música cuenta con 12 profesores y una oficial administrativo.

b) Capítulo 2, Gastos por compras de bienes corrientes y servicios

Artículo Económico	Reconocido 2010	Prespto Definit.	Obligac. Reconoc	Pagos realizados	Euros	
					% 2011/10	% oblig/Ppto.
20.- ARRENDAMIENTOS	9.302,88	9.200,00	10.770,88	8.357,23	115,78%	117,07%
21.- REPARACIONES, MANT. Y CONS.	573.796,39	725.866,28	483.576,51	404.045,06	84,28%	66,62%
22.- MATERIAL, SUMINISTROS Y OTR	4.803.683,72	5.396.572,67	4.956.527,76	4.455.996,76	103,18%	91,85%
23.- INDEMN. POR RAZON DE SERV.	100.661,02	129.500,00	107.819,48	99.317,29	107,11%	83,26%
24.- GASTOS DE PUBLICACIONES	24.618,19	24.853,00	25.987,92	25.987,92	105,56%	104,57%
28.- IMPREVISTOS	0,00	350,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
Total	5.512.062,20	6.286.341,95	5.584.682,55	4.993.704,26	101,32%	88,84%

El nivel de ejecución presupuestaria de este capítulo ha sido de un 88,84 % de lo presupuestado, y el gasto se ha incrementado un 1,32 % respecto al 2010. Su peso sobre el total de lo gastado ha sido del 49,58%, este porcentaje es mayor al del año anterior debido sobre todo a la caída de inversiones respecto del ejercicio anterior. El porcentaje de este capítulo sobre los gastos corrientes es del 52,50 %, la mitad de los gastos corrientes, este porcentaje se mantiene casi constante a lo largo de los años.

c) Capítulo 3, Gastos financieros

Artículo Económico	Reconocido 2010	Prespto Definit.	Obligac. Reconoc	Pagos realizados	Euros	
					% 2011/10	% oblig/Ppto.
31.- GASTOS FINANCIEROS	0,00	60.600,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
34.- DE DEPOSITOS, FIANZAS Y OTROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
Total	0,00	60.600,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%

Estos gastos corresponden a los intereses y comisiones derivados de la actividad financiera del Ayuntamiento, al no haber concertados préstamos con entidades financieras su ejecución es nula. Aunque inicialmente se presupuestó la concertación de un préstamo de 5.969.144,00 euros finalmente no fue necesario contratarlo.

d) Capítulo 4, Transferencias corrientes

Artículo Económico	Reconocido 2010	Prespto Definit.	Obligac. Reconoc	Pagos realizados	% 2011/10	Euros	
						% oblig/Ppto.	
46.- A ENTIDADES LOCALES	9.203,52	28.595,00	28.566,58	28.566,58	310,39%		99,90%
48.- A FAMILIAS E INST. SIN FINES	457.065,00	923.813,68	414.119,34	319.616,82	90,60%		44,83%
Total	466.268,52	952.408,68	442.685,92	348.183,40	94,94%		46,48%

El total de gastos por transferencias corrientes ha disminuido un 5,06% respecto del año anterior y se ha ejecutado el 46,48% de lo presupuestado, esto es debido principalmente, a que la partida de subvenciones para rehabilitación de edificios, que tenía un crédito de 530.050,60 euros, se ha ejecutado solamente el 17,66%, quedando comprometido crédito por importe de 257.949,38 euros, el 48,66% y pendiente de ejecutar el 33,67% restante.

Aunque en el Presupuesto Consolidado, no se tienen en cuenta las operaciones entre el Ayuntamiento y sus Patronatos, indicar que el Ayuntamiento de Zizur Mayor financia a sus Patronatos mediante transferencia corriente. El siguiente cuadro, recoge el importe de dichas transferencias en los cinco últimos años, con el incremento que se indica, respecto al año anterior:

PATRONATO	2007	Δ	2008	Δ	2009	Δ	2010	Δ	2011
DE CULTURA DE ZIZUR MAYOR	313.369,15	12,08%	351.233,59	-9,16%	319.047,60	3,73%	330.941,76	-15,65%	279.144,13
DE DEPORTES ARDOI	225.608,94	6,87%	241.107,55	-10,90%	214.822,30	12,84%	242.400,00	-34,93%	157.738,02
DE LA ESCUELA DE MUSICA	156.997,36	-8,95%	142.948,41	9,91%	157.115,36	17,75%	184.995,72	4,95%	194.148,88
TOTAL	695.975,45	5,65%	735.289,55	-10,16%	690.985,26	9,75%	758.337,48	-16,79%	631.031,03

En base a estos datos indicar que las subvenciones a los Patronatos no tienen una variación homogénea año a año, ni se aplica el mismo criterio de reparto a los distintos Patronatos.

Además indicar que las transferencias corrientes previstas en el Presupuesto del Ayuntamiento para los patronatos tienen un carácter provisional hasta la liquidación de los presupuestos del ejercicio inmediatamente anterior, posteriormente se calcula la transferencia definitiva para cada Patronato, que será la cantidad resultante de minorar, la inicialmente prevista, con el Resultado Presupuestario obtenido por cada uno de ellos (en cumplimiento de la base 29 que recoge el documento de Bases de Ejecución del Ejercicio).

e) Capítulo 6, Inversiones reales

Artículo Económico	Reconocido 2010	Prespto Definit.	Obligac. Reconoc	Pagos realizados	% 2011/10	Euros	
						% oblig/Ppto.	
60.- INV. EN INFRAES. Y BIENES DEST. U. P.	3.308.571,23	2.310.982,88	100.296,06	100.296,06	3,03%		4,34%
62.- INV. ASOCIADAS AL FUNC. SERVICIOS	5.793.042,97	4.848.681,00	512.889,59	401.869,91	8,85%		10,58%
64.- INV. DE CARÁCTER INMATERIAL	18.222,15	104.300,00	4.128,82	0,00	22,66%		3,96%
Total	9.119.836,35	7.263.963,88	617.314,47	502.165,97	6,77%		8,50%

El capítulo 6 tiene un grado de ejecución del 8,50% sobre lo presupuestado, ya que, no se han ejecutado la mayoría de las grandes inversiones previstas, entre las que se encuentran:

- Inversiones en caminos y vías públicas
- La construcción de una nueva ludotecas
- La reforma de las Instalaciones Deportivas
- La construcción de un complejo Multifuncional
- La construcción de una pista de Atletismo.
- Y una importante inversión en el alumbrado público

El gasto en inversiones sobre el total de gastos fue del 5,48%, mientras que el año anterior fue del 45,77%, debido a que el gasto en inversiones experimentó en 2011 una caída del 93,23%.

f) Capítulo 7, Transferencias de capital

Este Ayuntamiento y sus Organismos Autónomos en el ejercicio 2011 no han realizado aportaciones con destino a financiar operaciones de capital.

g) Capítulos 8, Activos financieros

Artículo Económico	Reconocido 2010	Prespto Definit.	Obligac. Reconoc	Pagos realizados	% 2011/10	Euros	
						% oblig/Ppto.	
83.- CONCESION DE PRESTAMOS FUERA DEL SECTOR PUBLICO	7.400,00	54.000,00	10.000,00	10.000,00	135,14%		18,52%
Total	7.400,00	54.000,00	10.000,00	10.000,00	135,14%		18,52%

Son gastos por préstamos concedidos al personal del ayuntamietno y que se reintegran mensualmente, su ejecución depende de las solicitudes de petición presentadas.

h) Capítulo 9, Pasivos financieros

En este capítulo se recogen las cantidades destinadas a la amortización de préstamos, si bien el Ayuntamiento presupuestó en ingresos un préstamo por importe de 5.969.144,00 euros, se hizo considerando el ejercicio 2011 como periodo de carencia en cuanto a la amortización, por tanto, no se presupuestó ninguna cuota amortización, aunque sí se presupuestaron los correspondientes intereses financieros. Finalmente, no fue necesario la concertación del citado préstamo.

Como el Ayuntamiento no se encuentra endeudado el gasto en este capítulo ha sido nulo.

V. NOTAS A LA EJECUCIÓN DE LOS INGRESOS

El total de derechos reconocidos netos ascendió a 13.301.058,21 €, habiendo aumentado un 1,61% respecto al ejercicio anterior. Los ingresos por Operaciones Corrientes han aumentado respecto al ejercicio anterior un 15,31%, mientras que los ingresos por Operaciones de Capital han disminuido respecto del ejercicio anterior, un 78,94%, dado que en el 2011 casi no ha habido ingresos, en concepto de cuotas de la urbanización y en 2010 se reconocieron los últimos ingresos provenientes del Plan de Empleo y Sostenibilidad Local, aprobado por Decreto Ley 13/2009, de 26 de octubre.

Haciendo un análisis más detallado por capítulos se indica:

a) Capítulo 1, Impuestos directos

Artículo Económico	Reconocido 2010	Prespto Definit.	Derechos Reconoc	Recaudac. líquida	Euros	
					% 2011/10	% recon/Ppto
11.- Sobre el capital	2.803.595,97	2.575.900,00	2.927.733,98	2.792.397,58	104,43%	113,66%
13.- Sobre Actividades Económicas	207.246,06	166.000,00	193.130,92	166.158,50	93,19%	116,34%
Total	3.010.842,03	2.741.900,00	3.120.864,90	2.958.556,08	103,65%	113,82%

Los derechos reconocidos netos por este capítulo ascendieron a 3.120.864,90 €, lo que ha supuesto un incremento del 3,65% respecto al año anterior. El grado de ejecución alcanzado es del 113,82 %.

Los impuestos directos sobre el capital han experimentado las siguientes variaciones respecto al ejercicio 2010:

- La contribución territorial rústica aumentó en un 2,56%.
- La contribución territorial urbana incrementó en 28.746 €, es decir un 1,65%, aunque los tipos impositivos en este ejercicio se han mantenido, se comienza a cobrar el impuesto a las nuevas viviendas del Sector Ardoi.
- El impuesto sobre vehículos de tracción mecánica aumentó en 22.961,71 €, un 3,81%, ya que se han actualizado las tarifas, por la Ley Foral 23/2010, de 28 de diciembre, de modificación de diversos impuestos y otras medidas tributarias.
- El impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana se incrementó en 72.380,05 €, es decir, un 16%, principalmente, por la venta de viviendas de VPO y VPT en la nueva urbanización U-1 Sector Ardoi.

Los impuestos sobre el capital representan el 93,81% de la estructura impositiva directa municipal, frente al 6,19% del impuesto de actividades económicas.

Los impuestos directos han supuesto el 24,19% de los ingresos corrientes y el 23,46% del total de ingresos del Ayuntamiento en 2011.

b) Capítulo 2, Impuestos indirectos

Artículo Económico	Reconocido 2010	Prespto Definit.	Derechos Reconoc	Recaudac. líquida	Euros	
					% 2011/10	% recon/Ppto
28.- Otros impuesto indirectos	286.946,13	2.703.000,00	2.624.632,98	2.415.656,54	914,68%	97,10%
Total	286.946,13	2.703.000,00	2.624.632,98	2.415.656,54	914,68%	97,10%

Este artículo está constituido únicamente por el I.C.I.O., que ha sufrido un incremento importante respecto el ejercicio anterior, el 914,68%, a pesar de la crisis económica existente, que motivó en años anteriores la paralización de construcciones previstas y provocó la devolución de ingresos de este impuesto como consecuencia de la no ejecución de obras.

El grado de ejecución de este capítulo ha sido del 97,10%.

En el cuadro siguiente se indican los tipos de gravamen con los que el Ayuntamiento giró los distintos impuestos y su comparativa con los tramos permitidos por la normativa vigente. Para el ejercicio 2011 se han incrementado un 2%, los tipos de gravamen de la Contribución Territorial y los del Impuesto sobre el Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana:

Figura tributaria	Porcentaje/Índice	
	Ayuntamiento	Ley de Haciendas Locales ⁽¹⁾
Contribución Territorial Rústica	0,781	0,10 - 0,80
Contribución Territorial Urbana	0,165	0,10 - 0,50
Impuesto de Actividades Económicas	1,4	1 - 1,4
Incremento de valor de los terrenos	9,65	8 - 20
hasta 5 años	3,16	2,6 - 3,6
hasta 10 años	3,06	2,3 - 3,5
hasta 15 años	2,86	2,1 - 3,4
hasta 20 años	2,86	2,1 - 3,4
Construcción, instalación y obras	5	2 - 5

(1) De acuerdo con la legislación vigente para 2011

c) Capítulo 3, Tasas y otros ingresos

Artículo Económico	Reconocido 2009	Prespto Definit.	Derechos Reconoc	Recaudac. líquida	Euros	
					% 2011/10	% recon/Ppto
33.- Contr.pres. serv. o real.activ.co.lo.	2.108.090,61	1.914.727,00	1.949.371,49	1.944.090,96	92,47%	101,81%
35.- Contr. Ut. Priv.apro.esp.dom.pub.lo	358.589,31	330.800,00	294.604,92	290.815,19	82,16%	89,06%
38.- Reintegros de pptos cerrados	1.926,36	2.000,00	2.883,57	2.883,57	149,69%	144,18%
39.- Otros ingresos	139.358,17	134500	105.291,73	59.289,06	75,55%	78,28%
Total	2.607.964,45	2.383.027,00	2.352.151,71	2.297.078,78	90,19%	98,70%

Los derechos reconocidos netos en este capítulo han disminuido un 9,81% respecto del 2010 y han supuesto el 98,70 % del importe previsto.

Las contraprestaciones por la prestación de servicios o la realización de actividades de competencia del Ayuntamiento representan un 82,88 % del total de derechos reconocidos netos en este capítulo.

Las partidas que han experimentado las mayores variaciones en los derechos reconocidos netos son:

- La 33020 "Campamentos Urbanos" que ha disminuido un 17,40%, pasando de 32.855,35 euros de ingreso en 2010, a 27.139,44 euros en 2011.

- La 33103 “Licencias auto-taxi” ha desaparecido, ya que en 2010 finalizó el cobro de esta licencia.
- La 33201 “Licencias y otras actuaciones urbanismo” ha sufrido un importante descenso, el 73,18% y en este ejercicio solo se han reconocido 4.907,34 euros.
- La 35101 “Otros aprovechamientos especiales de suelo” ha disminuido en 57.064,92 euros, un 68,21% respecto al ejercicio anterior.
- La 39201 “Cobros en vía ejecutiva: recargos y gastos” ha incrementado un 8,99% respecto del ejercicio anterior.
- Y en la partida 39902 “Multas de tráfico” se han reconocido 42.616,75 euros menos, lo que supone un descenso del 40,18%.

d) Capítulo 4, Transferencias corrientes

Artículo Económico	Reconocido 2010	Prespto Definit.	Derechos Reconoc	Recaudac. líquida	%	Euros
						2011/10
42.- Del Estado y Comunidades Autónomas	303.690,74	14.150,00	15.429,94	15.429,94	5,08%	109,05%
45.- De la Comunidad Foral de Navarra	4.492.998,29	4.416.281,39	4.180.795,87	4.014.716,43	93,05%	94,67%
46.- De Entidades Locales	36.452,07	31.156,00	23.860,00	11.930,00	65,46%	76,58%
47.- De empresas privadas	97.818,40	82.465,00	89.835,22	89.835,22	91,84%	108,94%
48.- De familias e Instituí. Sin fines de lucro	1.187,58	0	708,23	708,23	59,64%	
Total	4.932.147,08	4.544.052,39	4.310.629,26	4.132.619,82	87,40%	94,86%

Este capítulo es uno de los más importantes dentro del presupuesto de ingresos, ya que indica el grado de dependencia del Ayuntamiento de las transferencias corrientes, y supone el 32,41 % del total de derechos reconocidos netos. Su nivel de ejecución ha alcanzado el 94,86%, con una variación negativa del 12,60% respecto al 2010.

Una de las partidas más significativas del Ayuntamiento, es la 45600 “Participación en los Tributos de la Hacienda Pública de Navarra (Fondo de Haciendas Locales)” que ha supuesto el 75,75 % de este capítulo y el 24,55% del total de los derechos reconocidos. De esta partida se ha cobrado el 98,77%, y ha sufrido un descenso del 1,25% respecto al año anterior, debido a la aplicación de la Ley Foral 18/2011, de 30 de noviembre, por la que se aprobó la modificación de la dotación del Fondo de Participación de las Haciendas Locales en los Tributos de Navarra, para los ejercicios 2011 y 2012 y establece que la dotación del fondo para el 2011 y 2012 se reducirá en el 2,61%.

Las subvenciones que se recogen en este capítulo dependen de los programas a los que se acoja el Ayuntamiento por lo que pueden variar mucho de un año a otro dependiendo del gasto ejecutado por el Ayuntamiento en algunos programas y de su realización o no.

Se puede destacar en este ejercicio 2011, que ha disminuido la subvención que se recibía por la concentración escolar un 40,88 % debido a los recortes realizados en el departamento de Educación del Gobierno de Navarra. Ya no se recibe la subvención por el programa de orientación laboral al incluirse el puesto de trabajo de Agente de Empleo y Desarrollo Local en plantilla.

Recordar que para consolidar la ejecución del Presupuesto se han eliminado de este capítulo las aportaciones que el Ayuntamiento realiza a sus distintos Organismos Autónomos y de las que ya se ha informado en el Capítulo 4 de gastos.

e) Capítulo 5, Ingresos patrimoniales

Artículo Económico	Reconocido 2010	Prespto Definit.	Derechos Reconoc	Recaudac. líquida	Euros	
					% 2011/10	% recon/Ppto
52.- Intereses de depósitos	329.222,42	501.515,00	471.160,24	471.160,24	143,11%	93,95%
54.- Renta de bienes inmuebles	7.310,93	7.000,00	7.347,73	6.598,98	100,50%	104,97%
55.- Producto de concesiones y aprov. esp.	5.198,28	5.000,00	5.343,84	4.898,52	102,80%	106,88%
56.- Aprovecham de los Bienes Comunes	8.093,73	8.500,00	8.301,68	8.294,36	102,57%	97,67%
Total	349.825,36	522.015,00	492.153,49	490.952,10	140,69%	94,28%

El grado de ejecución de este capítulo ha sido del 94,28%. Los derechos reconocidos netos se han incrementado un 40,69% respecto al año anterior debido principalmente al incremento de los intereses de depósitos, estos aumentaron el 43,11% como consecuencia de la subida de los tipos de interés.

f) Capítulo 6, Enajenación inversiones reales

Este capítulo recoge los ingresos procedentes de transacciones con salida o entrega de bienes de capital propiedad del Ayuntamiento o de sus Organismos Autónomos, no habiéndose producido en este ejercicio 2011 ninguna transacción de esta naturaleza.

g) Capítulo 7, Transferencias de capital

Artículo Económico	Reconocido 2010	Prespto Definit.	Derechos Reconoc	Recaudac. líquida	Euros	
					% 2011/10	% recon/Ppto
72.- Transf. Estado y CCAA.	1.650.720,59	0,00	0,00	0,00	0,00%	
75.- Transf. De la comunidad Foral de Navarra	206.103,00	749.900,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
77.- Transf. de empresas privadas, familias e Instituciones sin fines de lucro	4.637,64	0	1.462,14	1.462,14	31,53%	
79.- Otros ingresos que financian gastos de capital	19.736,99	0,00	388.755,30	354.159,97	1969,68%	
Total	1.881.198,22	749.900,00	390.217,44	355.622,11	20,74%	52,04%

Todas las partidas de este capítulo corresponden al Ayuntamiento. Este capítulo es muy variable de un año a otro, ya que depende de los programas que se aprueben para la financiación de inversiones, tanto a nivel estatal como foral, por eso, este año ha experimentado un gran descenso ya que ha finalizado el Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local. Además han finalizado las obras de urbanización de la U-1 del Sector Ardoi, realizadas por el sistema de cooperación.

Las únicas partidas que componen este capítulo son la 77802 "Can: Tu eliges, tu decides" y la 79101 "Cuotas de urbanización convenios urbanísticos."

h) Capítulo 8, Activos financieros

Artículo Económico	Reconocido 2010	Prespto Definit.	Derechos Reconoc	Recaudac. líquida	Euros	
					% 2011/10	% recon/Ppto
83.- Reint. Prest. Conced. Fuera Sector Público	20.905,52	54.000,00	10.408,43	10.408,43	49,79%	19,27%
87.- Remanente de Tesorería	0	251.386,12	0	0	0,00%	0,00%
Total	20.905,52	305.386,12	10.408,43	10.408,43	127,62%	3,41%

En este capítulo se incluye el Remanente de Tesorería utilizado para la financiación de modificaciones presupuestarias, por ello, sin tener en cuenta el presupuesto definitivo correspondiente al remanente de tesorería, que nunca va a generar derechos reconocidos, el nivel de ejecución de este capítulo ha sido del 19,27% y los derechos reconocidos han descendido un 50,21% respecto al 2010.

En este capítulo se recogen los ingresos por las devoluciones de los préstamos concedidos por el Ayuntamiento, a su personal municipal.

J) Capítulo 9, Pasivos financieros

Artículo Económico	Reconocido 2010	Prespto Definit.	Derechos Reconoc	Recaudac. líquida	Euros	
					% 2011/10	% recon/Ppto
91.- Prestamos recibidos en moneda nacional	0	5.969.144,00	0	0	0,00%	0,00%
Total	0	5.969.144,00	0	0	0,00%	0,00%

En este capítulo se recogen los ingresos recibidos de los préstamos solicitados por el Ayuntamiento a entidades financieras, y como finalmente no se ha solicitado ningún préstamo, la ejecución ha sido cero.

4.- EFICACIA, EFICIENCIA Y ECONOMIA

El presupuesto consolidado 2011 del Ayuntamiento de Zizur Mayor presenta la siguiente ejecución funcional:

FUNCION	Obligaciones Reconocidas 2010	Presupuesto Definitivo 2011	Obligaciones Reconocidas 2011	% 2011/10	% oblig / ppto.	% s/total	
11	Órganos de gobierno	138.340,98	163.500,00	142.060,16	102,69%	86,89%	1,26%
12	Administración General de la entidad	895.878,09	1.279.399,04	953.097,25	106,39%	74,50%	8,46%
22	Seguridad y protección civil	1.194.618,55	1.413.749,28	1.162.099,86	97,28%	82,20%	10,32%
31	Seguridad y protección social	1.065.791,58	1.277.500,00	1.039.045,03	97,49%	81,33%	9,22%
32	Promoción social	429.838,50	417.200,00	299.310,83	69,63%	71,74%	2,66%
41	Sanidad	3.750,74	7.000,00	6.965,28	185,70%	99,50%	0,06%
42	Educación	4.551.806,74	2.101.940,00	1.826.346,36	40,12%	86,89%	16,21%
43	Vivienda y urbanismo	4.624.129,56	6.030.197,80	1.575.049,65	34,06%	26,12%	13,98%
44	Bienestar comunitario	580.399,33	603.500,00	595.474,54	102,60%	98,67%	5,29%
45	Cultura y deporte	6.051.472,41	6.118.238,39	3.294.612,28	54,44%	53,85%	29,25%
46	Otros servicios comunitarios y sociales	80.650,00	94.200,00	61.200,00	75,88%	64,97%	0,54%
61	Regulación económica	302.914,32	403.000,00	301.282,00	99,46%	74,76%	2,67%
62	Regulación comercial	4.830,00	9.000,00	8.280,00	171,43%	92,00%	0,07%
TOTAL		19.924.420,80	19.918.424,51	11.264.823,24	56,54%	56,55%	100,00%

De acuerdo con estos datos podemos destacar que el Ayuntamiento ha dedicado el 29,25% de sus gastos a Cultura y Deporte. También son destacables los gastos en Educación, el 16,21% del total de gasto, y en Vivienda y Urbanismo, que ha supuesto el 13,98%.

Respecto al ejercicio anterior hay que destacar los siguientes apartados funcionales:

- 32 “Promoción Social” ha descendido un 30,37%, al no realizarse este año el programa de Taller de Empleo.
- El gasto en los siguientes epígrafes, 42 “Educación”, 43 “Vivienda y urbanismo”, 45 “Cultura y Deporte”, ha experimentado un gran descenso respecto al 2010, puesto que el año pasado se realizaron importantes inversiones.

5.-CONTRATACIÓN.

Durante el ejercicio 2011 el Ayuntamiento y sus Organismos Autónomos han realizado los siguientes contratos.

a) Procedimientos de adjudicación de los contratos del ejercicio

Tipo de contrato	Abierto		Restringido		Negociado con publicidad		Negociado sin publicidad	
	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe
Obras								34.936,22
Reforma vaso hidromasaje Instalaciones Deportivas								34.936,22
Suministros								97.860,34
Vehículo patrulla								28.220,34
Material de oficina 2012/2015								69.640,00
Gestión Servicios Públicos								
Asistencia		1.605.932,13						94.206,22
Campamento urbano de verano 2011								32.633,34
Pólizas de seguros 2011-2014		118.101,71						
Gestión C.E.I. 0-3 años		330.105,00						
Limpieza Viaria 2012		356.000,00						
Jardinería Sector Ardoi		144.067,80						
Gestión Instalaciones Deportivas		610.000,00						
Mantenimiento contenedores higiénicos 2012-2015								27.200,00
Servicios Asesoría jurídica para mujeres								4.372,88
Proyecto de cursos y actividades formativas curso 2011/2012		47.657,62						
Transporte para la actividades deportivas								30.000,00
Patrimoniales								
Otros								
Total		1.605.932,13						227.002,78

Los importes son sin IVA

b) Análisis de los contratos finalizados en el ejercicio

Tipo de contrato	Licitación	Adjudicación	Ejecución	Diferencia en %		
	Importe	Importe	Importe	Adjud/Licit	Ejec/Adjud	Ejec/Licit.
Obras	958.728,70	676.839,81	736.727,37	70,60%	108,85%	76,84%
Cubiertos dos pistas polideportivas	888.020,38 €	611.078,43 €	668.929,90 €	68,81%	109,47%	75,33%
Obra complementaria "Cubiertas dos pistas polideportiva"	29.483,59 €	29.483,59 €	31.659,53 €	100,00%	107,38%	107,38%
Reforma vaso hidromasaje Instalaciones Deportivas	41.224,74 €	36.277,79 €	36.137,94 €	88,00%	99,61%	87,66%
Suministros	156.118,16 €	137.929,77 €	116.481,08 €	88,35%	84,45%	74,61%
Material de limpieza (2008-2011)	13.986,79 €	10.983,83 €	13.875,51 €	79%	126%	99%
Suministro gasoleo	70.800,00 €	70.800,00 €	38.397,93 €	100%	54%	54%
Productos de Piscina	15.894,08 €	11.313,30 €	22.446,64 €	71%	198%	141%
Material de Oficina 2008-2011	22.137,28 €	13.092,64 €	10.021,00 €	59%	77%	45%
Vehículo patrulla	33.300,00 €	31.740,00 €	31.740,00 €	95%	100%	95%

Tipo de contrato	Licitación	Adjudicación	Ejecución	Diferencia en %		
	Importe	Importe	Importe	Adjud/Licit	Ejec/Adjud	Ejec/Licit.
Gestión Servicios Públicos						
Asistencia	1.562.043,56 €	1.507.156,03 €	1.578.960,93 €	96,49%	104,76%	101,08%
Campamento urbano de verano 2011	42.341,78 €	35.346,27 €	28.188,81	83,48%	79,75%	66,57%
Gestión C.E.I. 0-3 años (2007 y prórrogas hasta 2011)	295.438,63 €	295.438,63 €	334.186,62 €	100,00%	113,12%	113,12%
Gestión bar-cafetería Casa de Cultura 2010-2011	3.000,00 €	3.000,00 €	3.084,00 €	100,00%	102,80%	102,80%
Funcionamiento Instalaciones Deportivas 2008-2011	680.902,56 €	675.867,31 €	698.594,45 €	99,26%	103,36%	102,60%
Limpieza Viaria 2008-2011	367.984,14 €	327.571,74 €	333.822,01 €	89,02%	101,91%	90,72%
Jardinería Sector Ardoi (2010-2011)	162.840,00 €	160.461,38 €	173.833,16 €	98,54%	108,33%	106,75%
Servicios de higiene en edificios municipales (2008-2011)	9.536,45 €	9.470,70 €	7.251,88 €	99,31%	76,57%	76,04%
Patrimoniales						
Otros	6.000,00 €	6.000,00 €	6.306,00 €	100,00%	105,10%	105,10%
Bar Instalaciones Deportivas 2009-2011	6.000,00 €	6.000,00 €	6.305,76 €	100,00%	105,10%	105,10%
Total	2.682.890,42 €	2.327.925,61 €	2.438.475,14 €	86,77%	104,75%	90,89%

Son importes con IVA.

* Incluye desviación por la modificación de los porcentajes de IVA, en virtud de la Ley de Presupuesto Generales del Estado del 2010.

Indicar que en las prórrogas de los contratos de asistencia y suministros el precio de adjudicación se actualiza anualmente de acuerdo con el Índice de Precios de Consumo de Navarra, por lo que en este caso en las columnas de importe de licitación y de adjudicación se ha tenido en cuenta el importe del contrato de prórroga.

6.- BALANCE DE SITUACIÓN CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

I. Bases de presentación

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables del Ayuntamiento y de los Organismos Autónomos y se presentan de acuerdo con los criterios establecidos en la normativa presupuestaria, y contable vigente, con objeto de mostrar la imagen fiel de los ingresos y gastos presupuestarios, del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

En materia contable-presupuestaria el régimen jurídico viene establecido en los decretos forales números 270, 271 y 272, todos ellos de 21 de septiembre de 1998, sobre presupuesto y gasto público, estructura presupuestaria y contabilidad para la Administración Local de Navarra. Su aplicación es obligatoria desde el 1 de enero de 2000.

II. Principios contables

- a) Inversiones y bienes de uso general e inversiones gestionadas
 Los bienes adquiridos o construidos para ser entregados al uso general o transferidos a otra entidad figurarán en el activo, hasta el momento de su entrega, por su precio de adquisición o coste de producción, siguiendo los criterios señalados para el inmovilizado material. No obstante, no será de aplicación lo establecido respecto a dotación de amortizaciones y demás correcciones valorativas.
- b) Inmovilizaciones inmateriales
 Las inmovilizaciones inmateriales figuran contabilizadas a su precio de adquisición.
- c) Inmovilizaciones materiales
 Las inmovilizaciones materiales se reflejan al coste de adquisición.
 Las mejoras en bienes existentes que alargan la vida útil de dichos activos son capitalizadas. Los gastos de mantenimiento y conservación se cargan a resultados en el momento en que se producen.
- d) Inmovilizaciones financieras permanentes
 Las inmovilizaciones financieras se reflejan al precio de adquisición o al de mercado si fuera menor.
- e) Acreedores
 Las deudas a largo y corto plazo figuran contabilizadas a su valor de reembolso, reflejándose eventuales intereses implícitos incorporados en el valor nominal o de reembolso bajo el epígrafe Gastos a distribuir en varios ejercicios. Dichos intereses se imputan a resultados siguiendo un criterio financiero.
- f) Ingresos y gastos
 Las transferencias y subvenciones concedidas, tanto corrientes como de capital, se valorarán por el importe entregado.
 Las transferencias y subvenciones recibidas, tanto corrientes como de capital, se valorarán por el importe recibido.

III. Notas al balance de situación al 31 de diciembre de 2011

III.1. Inmovilizado

El inventario municipal data de 1993 y está pendiente de actualización.

III.2 Deudores

Los saldos de deudores a 31/12/2011 ascienden a 1.215.817,18 € con el siguiente detalle:

	Saldo 31/12/2011
Deudores por reintegros de gastos	575,25
Deudores por derechos reconocidos	1.166.096,27
Entidades públicas	0,02
Otros deudores no presupuestarios	49.145,64
Total	1.215.817,18

III.3 Deudas a corto plazo

Las deudas a corto plazo tienen un saldo de 1.117.829,52 € a 31/12/2011 con el siguiente desglose:

	Saldo 31/12/2011
Acreedores por obligaciones reconocidas	898.304,59
Acreedores por devolución de ingresos	2.960,49
Entidades públicas	173.319,58
Otros acreedores no presupuestarios	43.244,86
Total	1.117.829,52

7.- OTROS COMENTARIOS

I. Situación fiscal del Ayuntamiento

El Ayuntamiento de Zizur Mayor ha cumplido con sus obligaciones fiscales en el ejercicio 2011, quedando abiertos a inspección los últimos cuatro ejercicios.

II. Urbanismo

En el año 2011 continúa el desarrollo urbanístico del Sector Ardoi, se ha ejecutado la modificación del Proyecto de Urbanización, para adecuar los servicios a la tipología de las nuevas viviendas, y se han concedido de licencias de obra para la ejecución de 227 viviendas de protección oficial, 318 viviendas de precio tasado y 44 viviendas libres.

Estas actuaciones son consecuencia, de que en el año 2010, por aplicación de la Ley Foral 6/2009, de 5 de junio, de medidas urgentes en materia de urbanismo y vivienda, se tramitó la modificación del Plan Municipal al Sector Ardoi, que cambió las determinaciones referentes a las Unidades H-1 a H-24, que incorporó un incremento de edificabilidad de 63.741,27 metros cuadrados construidos, respecto a la edificabilidad prevista en el planeamiento anterior. Esta modificación fue aprobada definitivamente por el Ayuntamiento en la sesión celebrada el día 18 de mayo de 2010. El citado acuerdo fue publicado en el BOLETÍN OFICIAL de Navarra nº 105, de 30 de agosto de 2010.

- **Concesión de Licencias de Obras**

	<u>ICIO</u>
• 1 licencia para modificación de urbanización en el Sector Ardoi	14.031,79 €
• 22 licencias para reforma de locales, sociedades, etc.....	21.733,73 €
• 14 licencias para construcción de vivienda nueva.....	2.499.447,34 €
• 36 licencias para reformas en viviendas.....	49.239,87 €
• 6 licencias para instalación de grúas	1.190,10 €

- 22 licencias para cambio de ventanas..... 4.488,90 €
 - 1 licencia para habilitación de trastero..... 151,07 €
 - 9 licencias para la reforma en viviendas acogidas a ayudas para rehabilitación 393,51
 - 8 licencias para conducción de suministros..... 710,05 €
 - 1 licencia a la Congregación de Dominicás (sin ICIO)
 - 1 licencia a la Mancomunidad Comarca Pamplona (sin ICIO)
 - 1 licencia a la Congregación de Carmelitas (sin ICIO)
 - 1 licencia al SNS-Osasunbidea (sin ICIO)
- **Concesión de Licencias Urbanísticas:**
 - Se concedieron Licencias de Primera Utilización para: 23 viviendas, 2 talleres artesanales y 1 trastero.
 - 1 licencia de Reparcelación: H-5A y H-5B.
 - 2 modificaciones del Plan Municipal (de promoción privada) parcelas 1890 y parcela H-15.
 - 1 división de finca, la H-17A
 - Y 1 Estudio de Detalle de la H-6.
- **Concesión de Licencias de Apertura y Actividades Clasificadas**
 - Se concedieron 12 Licencias de Actividades Clasificada: 10 para garajes, 1 para piscina y otra para un local de reunión familiar.
 - 15 Licencias de Apertura: 1 para Mantenimiento de calderas, 2 peluquerías, 1 farmacia, 1 escuela de danza, 1 sociedad, 1 garaje, 1 almacén de limpiezas, 1 bar, 1 academia, 1 banco, 1 oficina, 1 centro de reconocimientos médicos, 1 tienda de pinturas y 1 local social de reunión.
 - Y 6 Licencias de Traspaso, para: 3 Bares, 2 tienda de alimentación y 1 panadería.

III. Acontecimientos posteriores al cierre del ejercicio

Los acontecimientos que han surgido después de la fecha de cierre no afectan a las Cuentas Anuales Consolidadas del Ayuntamiento.

Zizur Mayor, 8 de mayo de 2012

LA INTERVENTORA

8.- ANEXO

Anexo I.- Definición de los Indicadores utilizados:

- *Grado de ejecución de ingresos* =
$$\frac{\text{Total derechos reconocidos}}{\text{Presupuesto definitivo}} \times 100$$
- *Grado de ejecución de gastos* =
$$\frac{\text{Total obligaciones reconocidas}}{\text{Presupuesto definitivo}} \times 100$$
- *Cumplimiento de los cobros* =
$$\frac{\text{Total cobros}}{\text{Total derechos reconocidos}} \times 100$$
- *Cumplimiento de los pagos* =
$$\frac{\text{Total pagos}}{\text{Total obligaciones reconocidas}} \times 100$$
- *Nivel de endeudamiento* =
$$\frac{\text{Carga financiera (caps. 3 y 9)}}{\text{Ingresos corrientes (caps. 1-5)}} \times 100$$
- *Límite de endeudamiento* =
$$\frac{\text{Ingr. corrtes. (caps. 1-5) - Gtos. funcionam. (caps. 1, 2 y 4)}}{\text{Ingresos corrientes}} \times 100$$
- *Capacidad de endeudamiento* = *Límite* - *Nivel de endeudamiento*
- *Ahorro neto* =
$$\frac{\text{Ingr. corrtes. (caps. 1-5) - Gtos. Funcion. y financ. (caps. 1-4 y 9)}}{\text{Ingresos corrientes}} \times 100$$
- *Índice de personal* =
$$\frac{\text{Obligaciones reconocidas personal (cap. 1)}}{\text{Total obligaciones reconocidas}} \times 100$$
- *Índice de inversión* =
$$\frac{\text{Gastos de inversión (caps. 6 y 7)}}{\text{Total obligaciones reconocidas}} \times 100$$
- *Dependencia subvenciones* =
$$\frac{\text{Derechos reconocidos por transferencias (caps. 4 y 7)}}{\text{Total derechos reconocidos}} \times 100$$
- *Ingresos por habitante* =
$$\frac{\text{Total derechos reconocidos}}{\text{Población de derecho}}$$
- *Gastos por habitante* =
$$\frac{\text{Total obligaciones reconocidas}}{\text{Población de derecho}}$$
- *Gastos corrientes por habitante* =
$$\frac{\text{Total obligaciones reconocidas (cap. 1 al 4)}}{\text{Población de derecho}}$$
- *Presión fiscal ó Ingresos tributarios por habitante* =
$$\frac{\text{Ingresos tributarios (caps. 1, 2 y 3)}}{\text{Población de derecho}}$$
- *Carga financiera por habitante* =
$$\frac{\text{Cargas financieras (caps. 3 y 9)}}{\text{Población de derecho}}$$

Anexo II.- Relación de puestos de trabajo año 2011.

FUNCIONARIOS

DENOMINACION PUESTO	Nivel	C. Nivel	C. Compens.	Puesto Trabajo	C. Mando	C. Disponible	C. Riesgo	C.Incom/ Exclus.
Secretario	A			20,38%				55%
Interventor-Tesorero	A			7,38%	10%			35%
Técnico Administración Pública	A			32,38%	10%	7%		
Coordinador Cultural	B			27,23%	20%	10%		
Coordinador Deportivo	B			27,23%	20%	10%		
Jefe Servicios Urbanísticos	B			42,23%	10%			
Jefe Trabajadora Social	B			22,23%	20%	10%		
Trabajadora Social SAD	B			20,23%	10%	7%		
Trabajadora Social (2)	B			20,23%	5%	10%		
Agente de Igualdad	B			20,23%	5%	10%		
Agente de Empleo y Desarrollo Local	B			20,23%	5%	10%		
Técnico Euskera	B			20,23%	5%	4%		
Técnico Deportes	B			20,23%	5%	4%		
Técnico Cultura	B			20,23%	5%	7%		
Educador	C	12%		22,52%		10%		
Oficial Admon. Personal y Archivo-Secretaría	C	12%	8,43%	29,52%		10%		
Oficial Administrativo Urbanismo-Secretaría	C	12%		29,52%		10%		
Oficial Admon. Rentas-Recaudación-Secret.	C	12%		29,52%		10%		
Oficial Administrativo S. Social de Base	C	12%		19,52%				
Oficial Administrativo Cultura	C	12%		19,52%				
Oficial Administrativo Deportes	C	12%		19,52%				
Oficial Administrativo Atención Público	C	12%		19,52%				
Oficial Administrativo Urbanismo	C	12%		19,52%				
Oficial Administrativo Rentas y Recaudación	C	12%		19,52%				
Oficial Administrativo Intervención	C	12%		19,52%				
Capataz de Jardines	C	12%		19,52%	10%		7%	
Capataz de Obras	C	12%		19,52%	10%		7%	
Oficial 2ª Jardinería-Fitosanitario	D	12%	11,27%	26,55%			10%	
Oficial 2ª Obras-Enterrador	D	12%	16,27%	26,55%		7,50%	10%	
Oficial 2ª Obras	D	12%	12,80%	26,55%			7%	
Oficial 2ª Obras	D	12%		26,55%			7%	
Operario Obras-Enterrador	D	12%		16,75%		7,50%	10%	
Operario Obras (2)	D	12%		14,15%			7%	
Operario Vigilancia-Conservación	D	12%		14,15%			7%	
Operario Jardinería-Maquinaría	D	12%		19,10%			7%	
Operario Jardines (6)	D	12%		14,15%			7%	
Conserje (2)	D	12%		20,95%		5%		
Conserje (4)	D	12%		20,95%				

DENOMINACION PUESTO	Nivel	C. Nivel	C. Compens.	Puesto Trabajo	C. Mando	C. Disponible	C. Riesgo	C.Incom/ Exclus.
Auxiliar Administrativo Servicios Sociales	D	12%		16,75%				
Auxiliar Administrativo Deportes	D	12%		16,75%				
Auxiliar Administrativo Cultura	D	12%		16,75%				
Auxiliar Administrativo Secretaría (4)	D	12%		16,75%				
Auxiliar Administrativo Serv. Económicos (2)	D	12%		16,75%				
Auxiliar Administrativo Policía Municipal	D	12%		16,75%				

POLICIA MUNICIPAL

DENOMINACION PUESTO	Nivel	C. Nivel	C. Especif.	C. Trab. Turnos Noct. Y Fest.	Puesto Trabajo	C.L.D.
Jefe Policía Municipal (L.D.)	C				32,90%	142,31%
Cabo Policía Municipal (4)	C	12%	49,62%	6%		
Agente Policía Municipal (24)	C	12%	39,62%	6%		

PERSONAL LABORAL

DENOMINACION PUESTO	Nivel	C. Nivel	C. Especifico	Puesto Trabajo	C. Mando	C. Disponib	C. Esp. Riesgo	C. Incomp.
Trabajadora Familiar (3/4 jornada) (7)	D	12%		20,35%			7%	
Operario Jardines	D	12%		14,15%			7%	